



9₂₅

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

UNA VISION PERIODISTICA DEL PROGRAMA DE
APOYO DEL GOBIERNO MEXICANO PARA EL
CAMPO (PROCAMPO)

TESIS PROFESIONAL
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA
C O M U N I C A C I O N
P R E S E N T A :
YACATZIN ALMAZAN CORREA



ASESORA: LIC. MARIA ESTHER NAVARRO LARA.

MEXICO, D. F.

1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

259252



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A LA MEMORIA DE LITA GABRIELA ALPUJUE ALVAREZ.

Mi más profundo agradecimiento a la mujer que me enseñó a despreciar las pequeñas miserias de la vida y afrontar con serenidad y valor los grandes desafíos.

A MIS PADRES

(Mery y Víctor)

Porque gracias a sus sacrificios he logrado cumplir cada una de mis metas y porque me han enseñado que el triunfo y la felicidad se obtienen a base de esfuerzo, honradez y rectitud.

A MIS HERMANOS

(Laura, Lázaro, Miguel y Víctor)

Quienes estuvieron pendientes para brindarme su cooperación en todo momento.

A MARCOS PORTILLO VAZQUEZ

Por hacerme partícipe de sus conocimientos y por brindarme su amistad y apoyo incondicional.

A LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

(U.N.A.M.)

Que me enseñó el reto y fuerza de afrontar las innovaciones del futuro y me armó de conocimientos y experiencias para hacer de mí una profesionista invaluable.

A MIS AMIGOS

Gracias por los bellos momentos que pasamos juntos, su apoyo y comprensión.

**Un día leí en un libro: 'si le quitamos las
gotas ¿qué le dejamos al mar?'**

**Pensando en eso, digo yo:
si me quitan todo lo que se me ha ido
quedando impregnado de tanta
gente que me ama, me
enriquece y me impulsa,
¿qué me dejan?**

**Yo soy yo y, además, lo
que ustedes me han dado.**

Lo que hago es mío, pero también de ustedes.

Vacatzin

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	
ANTECEDENTES DEL PROCAMPO	
1.1 Origen	7
1.2 Causas económicas que lo originan	11
1.3 Importancia social	13
1.4 La evolución del campo mexicano, el mercado internacional y su relación con PROCAMPO	15
1.4.1 La estructura del campo mexicano	18
1.4.2 Acuerdos Internacionales en materia de comercio exterior (Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y de Comercio 1947, Mercado Común Europeo, Tratado de Libre Comercio 1993).....	21
CAPITULO II	
CARACTERÍSTICAS DEL PROCAMPO	
2.1 Definición: Qué es PROCAMPO	23
2.1.1. Objetivos de PROCAMPO	28
2.1.2. Los beneficios concretos de PROCAMPO para los productores	33
2.2 Base Legal del PROCAMPO	33
2.3 Aspectos fundamentales	36
2.4 Beneficiarios	39
2.5 Control y seguimiento	42
2.5.1 Requisitos para obtener el apoyo	45
2.5.2. Control de las superficies y de los montos de apoyo .	47
2.5.3 Cómo y cuándo se otorga el apoyo	49
2.5.4 Instancias que califican la validez y legalidad del otorgamiento del apoyo	49
2.5.5. Atención de quejas y denuncias.....	50
2.5.6 Sanciones que se aplican en caso de incumplimiento de los compromisos	51

	Página
2.6 Distribución de los apoyos en un año de operación 1995.....	52
 CAPITULO III	
VISIÓN PERIODÍSTICA DE PROCAMPO	
3.1 Notas periodísticas sobre el programa	54
3.2 Análisis crítico sobre la información periodística del PROCAMPO	68
3.3 Propuesta de un programa de difusión del PROCAMPO	71
3.4 Recomendaciones para la difusión del PROCAMPO	82
 CONCLUSIONES.....	 84
 BIBLIOGRAFÍA.....	 87
 HEMEROGRAFÍA.....	 89
 GLOSARIO.....	 90
 ANEXO.....	 96
Gráfica No. 1 Apoyos otorgados por el Procampo, por entidad (1995).....	97
Gráfica No. 2 Apoyos de Procampo por cultivo (Año agrícola 1995).....	98
Gráfica No. 3 Participación relativa de la superficie pagada por régimen hídrico. Año 1995.....	99

INTRODUCCIÓN.

Los medios masivos de comunicación y las técnicas de difusión de información son instrumentos poderosos en México. La infraestructura que existe al respecto, como son las difusoras televisivas, las radiodifusoras y los medios escritos, principalmente diarios y revistas tienen coberturas nacionales e internacionales que corresponden a los de un país desarrollado.

Estos medios son empleados fundamentalmente con fines comerciales e ideológicos, su potencial para ser usados en beneficio de la población es enorme y de fácil acceso para el gobierno federal, que cuenta por medio de la ley con espacios y tiempos de transmisión, concedidos por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, para emplearse gratuitamente.

El gobierno federal y sus diferentes dependencias que constantemente están ejerciendo presupuesto en programas de apoyo a la población, pueden hacer uso de estos medios de comunicación para lograr una mejor operación de los programas de apoyo económico. Las medidas de política económica implementadas por el gobierno y los medios de comunicación están en coordinación constante. Sin embargo, para que se alcance eficiencia en estos recursos queda mucho trabajo por realizar.

En particular los apoyos dirigidos a la población de bajos ingresos tendrá mejores resultados si existe una mejor información para los beneficiarios (productores agrícolas

inscritos en el Procampo). En cuanto más y mejor estén informados los beneficiarios, estarán en mejor condición de acudir a solicitar los apoyos.

El que los recursos lleguen a sus destinatarios de forma completa, depende en buena medida del grado de información que tengan los beneficiarios, para lo cual se requiere de amplia difusión, aprovechando la gran infraestructura que existe en el país. Aunado a estos recursos físicos, es de importancia considerar el complemento que constituye el recurso humano con capacitación en comunicación.

Para obtenerse una mejor propagación del programa es necesario mantener una estrecha relación entre medios de comunicación (infraestructura) , recursos humanos (especialistas en comunicación) y políticas gubernamentales de apoyo a la población.

Un primer trabajo del personal especializado en comunicación consiste en determinar los medios de comunicación más adecuados y el tipo de estructura de los mensajes, de acuerdo a la población específica a la que están dirigidos.

En el caso de política agrícola a donde corresponde el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), la población beneficiaria son pobladores del medio rural, a quienes debe enviarse un tipo de comunicación sobre el programa. Por otro lado existe la población en general, a quienes hay que dirigirles otro tipo de mensajes.

La existencia de medios de difusión debe ser previamente analizada no únicamente en cuanto a su cantidad y tipo de medios, sino en lo que se refiere a su distribución territorial (localización) y cobertura de cada uno de estos recursos. Después de tener un inventario de medios de difusión y su localización, se requiere un análisis detallado de los mismos para seleccionar los más acordes con la población objetivo, y posteriormente elaborar las estrategias y tipos de mensajes informativos y de comunicación.

La utilización de estos medios de difusión se emplean en una forma no adecuada, debido a que los mensajes parten de un contenido técnico, los cuales son incomprensibles para el público a quien va dirigido.

La difusión del programa se ha dado desde el mes de noviembre de 1993 hasta la fecha (1998), los medios masivos de comunicación en todo el país, han desplegado información, notas publicitarias, orientación a usuarios, críticas y otros materiales impresos sobre el PROCAMPO.

Además de las notas publicitarias se han impreso en cantidades enormes, folletos técnicos, manuales de capacitación para productores, manuales de capacitación para técnicos que atienden el programa y para representantes de los productores que participan en el programa como beneficiarios.

Este programa ha sido un evento de impacto perceptible en el medio social y al respecto se han tocado tantos y tan diversos aspectos sobre el PROCAMPO, que actualmente la información que se tiene se presenta voluminosa, complicada y confusa.

Principalmente, el objetivo se orientó por el interés de realizar una difusión de lo qué significa el PROCAMPO, dirigida a técnicos que participan en el programa, personal académico y de investigación, beneficiarios y al público en general. Debiendo en esta difusión integrar los conocimientos a fondo del programa con técnicas de difusión profesionales.

La finalidad es de romper el círculo de difusión masiva, imprecisa y confusa que se hacía por comunicadores que desconocen a profundidad el programa y transmiten información deficiente.

En el presente trabajo se pretendió solucionar esta problemática planteada, elaborando un documento completo, ordenado y de lenguaje accesible para todo tipo de usuarios.

La investigación se abordó bajo el supuesto de que siendo tan abundante la información publicada sobre PROCAMPO, generó confusión sobre el significado y objetivos del mismo.

Los profesionales que han realizado difusión del programa conocen el contenido y operación del mismo, pero desconocen las técnicas de comunicación y difusión para un adecuado trabajo de información al público.

Otro tipo de personal que ha participado en la difusión del programa conoce las técnicas de comunicación, pero desconoce la operación y los objetivos del programa y no ha sido capaz de transmitir una idea clara de la naturaleza del programa.

Por lo anterior señalado, es necesario enfatizar que las hipótesis de trabajo fueron:

1.La información periodística sobre Procampo fue tan abundante y abordó una diversidad de aspectos, que no logró comunicar el objetivo primordial del programa: apoyar el ingreso de los productores agrícolas.

2.El uso ineficiente de técnicas de comunicación y la falta del conocimiento a profundidad sobre el tema, dieron como resultado campañas de difusión dispersas, usando un lenguaje muy técnico y confuso.

3.La información periodística sobre Procampo resultó complicada porque no se analizó a detalle el sector rural al que iba dirigido.

Es necesaria la participación de personal que conjunte las características de dominio del tema y del uso eficiente de las técnicas de comunicación , que es precisamente donde participo, ya que tengo formación profesional en comunicación y pertenezco a la institución rectora del programa.

En el primer capítulo, detallo los antecedentes que dieron origen al cambio de instrumentos de política agrícola del gobierno y la necesidad de instaurar un programa como el PROCAMPO. También constituye una descripción de la situación económica mundial, relacionada con la aparición de programas de apoyo al campo distintas a los programas existentes, cuando aun no se daba la integración económica entre países y la integración de bloques económicos de naciones para regular el comercio

En el segundo capítulo, Características del Procampo, se centra en los aspectos fundamentales del programa, como son su definición, objetivos, beneficiarios y aspectos operativos del programa.

El capítulo tercero, Visión periodística de Procampo, es un resumen del acopio de información proveniente de la Síntesis Informativa, del Panorama Informativo y documentos publicados en relación al programa por instituciones académicas y de investigación. Incluyo un análisis crítico acerca de la información periodística del Procampo. También una propuesta de un programa de difusión del Procampo y pongo a disposición del lector, una serie de recomendaciones para la difusión del programa de apoyos.

I. ANTECEDENTES DEL PROCAMPO.*

1.1 Origen.

El Programa de Apoyos Directos al Campo, PROCAMPO tiene sus antecedentes en los Precios de Garantía para productos agrícolas.

Los precios de garantía constituyen un instrumento de protección de los ingresos de los productores agrícolas que el gobierno federal ha venido empleando cuando se dan las siguientes condiciones:

1.- Cuando el precio de mercado de un producto se establece en un nivel bajo, que no alcanza a cubrir los costos de producción o cubre los costos pero no genera una ganancia atractiva, y por lo tanto los productores tienden a abandonar la producción de esos bienes.

2.- Cuando se trata de bienes de consumo básico como el maíz, frijol o trigo, de los que depende en buena medida la alimentación de la población, el gobierno trata de estimular su producción en el interior del país.

3.- Para promover la producción nacional aún cuando estos productos sean más baratos en el extranjero y se intente no depender de las importaciones, en el rubro de alimentos es decir, evitar la dependencia alimentaria del exterior, no

* Este capítulo se basa principalmente en la publicación "PROCAMPO, vamos al grano para progresar" editado por la SARH y en el Decreto que regula al Programa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 1994.

permitir la fuga de divisas, mantener el empleo de la población dedicada a esas actividades productivas y evitar otras consecuencias negativas para la economía nacional.

Adicionalmente el Gobierno Federal toma medidas complementarias entre las que destacan la protección arancelaria, que consiste en poner altas tasas de impuestos a la importación de estos productos, de tal forma que si alguien quiere comprarlos en otro país, el precio que pagaría más los impuestos a la importación generan un valor mayor, que el precio de garantía al que tendrían que pagar los productos nacionales.

Para que el precio de garantía se hiciera efectivo, el Gobierno Federal otorgaba un presupuesto a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), para que comprara a los productores o a los comercializadores que llegaran a ofrecer el grano ante esa institución, al precio anunciado y los demás compradores y comercializadores de esos productos se vieran obligados a comprar a ese mismo precio.

El Gobierno Federal anunciaba un precio de garantía, (por ejemplo en 1992 fue de N\$ 750.00 por tonelada para el maíz), que debería ser pagado a los productores no obstante, que el precio de ese producto obtenido en el exterior aún considerando los costos de transporte podía ser de N\$ 400.00 por tonelada. Adicionalmente dotaba de recursos a instituciones como CONASUPO para que hiciera efectivo este precio.

De forma complementaria, decretó impuestos altos a la importación de ese producto (230% del valor de compra en el exterior) lo que significaba que traer el producto de otro

país costaba a los comercializadores un monto superior a los N\$ 750.00 con lo que se veían obligados a pagar este precio a los productores nacionales antes que importar el producto.

Con esa medida se aseguraba un ingreso a los productores, que les dejaba ganancias atractivas para que se mantuvieran dentro de la actividad.

El Gobierno Federal mantuvo hasta hace unos años una política de precios de garantía para granos y oleaginosas, que desde 1993 se mantiene únicamente para maíz y frijol, que respondía al contexto de una economía protegida contra la competencia de productos provenientes de otros países, mediante medidas arancelarias, para fortalecer el mercado interno consumiendo bienes de producción nacional para lo que se requería una fuerte intervención del Gobierno Federal.

El sistema de precios de garantía permite que el productor reciba un precio alto por su cosecha, en algunos casos substancialmente mayor al precio internacional, lo que finalmente afecta a los consumidores de estos bienes que lo tienen que comprar a precios altos cuando podrían comprarlo a más bajos precios si se permitiera libremente importar estos productos.

Por lo anterior, se dice que existe una transferencia de valor, que a través de este medio se hace a los comercializadores y lo cubren los consumidores, especialmente los de bajos ingresos de las zonas rurales; que no tienen acceso a los sistemas de subsidios y que dedican más del 60% de su ingreso al consumo de alimentos. Aunque en menor medida, también afectan a la población urbana de bajos ingresos, quienes tienen que comprar productos básicos derivados de granos, como el pan y la tortilla, que resultan caros por el alto precio impuesto a el trigo y el maíz.

Por lo tanto, hay un consumo mayor de estos bienes en los grupos poblacionales de más bajos ingresos afectando de manera regresiva a éstos.

Otros efectos negativos del sistema de precios de garantía es que las cadenas productivas, por ejemplo alimentos balanceados-productos pecuarios-pieles-productos industrializados, se ven seriamente afectadas al obtener insumos a precios altos, por lo que sus productos los tienen que ofrecer a precios más altos impactando en la disminución de su demanda, a la vez que no resultan competitivos en el exterior para pensar en exportarlos, lo que impacta también el dinamismo de estas actividades productivas.

Para resolver el problema de las cadenas de precios altos en los productos, el gobierno federal solía comprar a un precio alto a los productores y venderlo a un precio menor a los consumidores de algunos productos. En este rubro destaca el subsidio a molineros vendiéndoles maíz a precio más bajo que el que el propio Gobierno pagaba a través de CONASUPO a los productores.

La respuesta a esta problemática implica que el gobierno otorgue un apoyo directo a la cadena productiva para que los precios se determinen en el mercado en base a sus referencias internacionales. Por ello, entre diciembre de 1988 y diciembre de 1989 se eliminaron los precios de garantía para el arroz, el trigo, el sorgo, y demás oleaginosas.

Para estos productos se adoptó un "esquema de precios de concertación", que resolvió los problemas de comercialización originados por el retiro de CONASUPO.

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), que fue creada el 16 de abril de 1991, contribuyó a mejorar este esquema de precios de concertación mediante apoyos directos a la comercialización; pero sin intervenir directamente en el proceso de compra-venta. Esta mecánica ha sido utilizada por ASERCA, en los casos de trigo, sorgo, arroz, cártamo, algodón y soya.

Los apoyos a la comercialización fueron aplicados por primera vez a los productores de sorgo. A partir de esta experiencia, se instrumentó un sistema que permite que el productor reciba un apoyo directo del Gobierno y que los consumidores adquieran estos productos a un precio equivalente al precio que tendrían que pagar si estos granos fueran importados.

Los cambios sustantivos de la década de los ochenta, tanto en el contexto internacional como en las condiciones macroeconómicas del país, han planteado la necesidad de reforzar la estrategia de desarrollo, basada en la apertura comercial para recuperar el crecimiento económico sostenido y elevar el bienestar de la sociedad. Al mismo tiempo se ha modificado el papel del Estado en la economía, generando una participación mayor de los sectores social y privado en la definición del proceso de desarrollo. El diseño de la política agropecuaria se está adecuando a estos cambios.

1.2 Causas económicas que lo originan.

Un acontecimiento reciente que ha obligado a cambiar las medidas que toma el gobierno para apoyar la producción del campo y abandonar como instrumentos de política a los "precios de garantía", lo constituyen los acuerdos comerciales

internacionales con países vecinos, con los que se ha marcado la tendencia a desaparecer los impuestos, a la importación de forma gradual, hasta permitir libre tránsito de productos de un país a otro, lo que no permitirá seguir protegiendo a los productores nacionales contra la importación de granos a bajos precios, a través de barreras arancelarias.

Otra causa importante de la aparición del PROCAMPO la constituyen los cambios en la política nacional que actualmente tienen la tendencia a disminuir la participación relativa del Gobierno Federal en la economía, con una cada vez menor intervención directa en los procesos de producción de bienes, y en ir transfiriendo las empresas gubernamentales a empresas privadas; así como retirar sus intervenciones para regular precios y dejar que éstos se fijen libremente por las fuerzas del mercado.

Como ejemplo de la intervención del Gobierno Federal en la economía: hasta hace algunos años el Gobierno Federal procuraba que el maíz y sus productos derivados llegaran a bajo precio al consumidor final, por ejemplo, en 1992 compraba a los productores a N\$ 750.00 la tonelada de maíz y vendía a N\$ 400.00 a los molineros que producen la tortilla. Esta diferencia de precios entre la compra a productores y venta a molineros la absorbía el gobierno. Actualmente deja de erogar ese subsidio y canaliza los recursos directamente a los productores de ese grano, de tal forma que en lugar de poner un precio de garantía alto y de cubrir el subsidio anterior a los molineros, otorga a los productores, una cuota fija por cada hectárea sembrada, parcialmente libera el precio de garantía apegándose más al precio del producto traído del exterior sin impuestos y beneficia a los productores con el apoyo directo por hectárea cultivada para compensarlos por la caída en los precios de sus productos.

Procedimiento similar realiza con los productos como el frijol, el trigo, el arroz, la soya, el sorgo, el algodón, el cártamo y la cebada y es así como nace PROCAMPO que consiste propiamente en ese apoyo por hectárea sembrada, aunque en los años definitivos del programa se otorgará a los productores de esos bienes que hayan registrado sus predios, aún cuando generen productos diferentes a los enlistados.

1.3 Importancia social.

Cabe destacar que no se trata de un subsidio nuevo sino que ya se venía dando y únicamente se cambió el procedimiento del mismo.

Lo sobresaliente del programa es en primer término, la cantidad de recursos que se destinan para el mismo, los cuales ascienden a 11.7 miles de millones de nuevos pesos para ejercer cada año.

Una segunda característica consiste en el gran número de productores con que se opera el programa, 3.3 millones de productores registrados y un número todavía mayor de predios (4.6 millones de predios), dado que muchos productores poseen más de un predio registrado en el programa.

A diferencia de los apoyos vía precios de garantía, CONASUPO pagaba el precio de garantía a quienes llegaban a vender su producto a esa dependencia y en muchos casos, eran comercializadores que habían concentrado el producto de muchos productores.

En PROCAMPO, el Gobierno Federal tiene que tratar directamente con cada productor, en un trámite por separado, por cada uno de los predios registrados en el programa para entregar los apoyos.

La característica anterior le da un volumen de operaciones mucho mayor al Gobierno Federal. Estas operaciones van desde requisitar y recibir la solicitud de apoyo del productor en cada ciclo agrícola, procesar la información, realizar procesos de verificación de campo y documental de las solicitudes; dictaminar la procedencia de los apoyos, generar la emisión y control de los documentos de pago y la distribución de estos pagos a cada uno de los beneficiarios.

En términos de superficie, el programa contempla entregar anualmente apoyos para 14.9 millones de hectáreas, para 4.6 millones de predios (incluyendo los dos ciclos agrícolas por año, Primavera-Verano y Otoño-Invierno) en todo el país.

Todas estas actividades representan acciones similares a la del levantamiento de un censo, de todos los predios registrados en el programa cada ciclo agrícola, con las actividades que todo ello representa.

Si se considera que los censos agrícolas se levantan cada 10 años por lo excesivo del costo y por lo complejo de las operaciones que resultan en cada levantamiento, se puede tener una idea de la importancia social que representa el PROCAMPO en sus actividades operativas.

DATOS SOBRESALIENTES DE PROCAMPO	
MONTO DEL PRESUPUESTO ANUAL	11.7 Miles de millones de pesos
NUMERO DE PRODUCTORES	3.3 Millones
NUMERO DE PREDIOS	4.6 Millones
SUPERFICIE BENEFICIADA	14.9 Millones de hectáreas

FUENTE: ASERCA

1.4 La evolución del campo mexicano, el mercado internacional y su relación con PROCAMPO. *

Situación socioeconómica a nivel mundial.

En los años inmediatos anteriores a la puesta en marcha del PROCAMPO se vivían situaciones que pueden resumirse de la siguiente forma:

A nivel mundial se difunden las ideas de "globalización de la economía", éstas consisten en ir eliminando las barreras impuestas por los gobiernos, que impiden el libre tránsito de mercancías de un país a otro, a través de aranceles para

* Capítulo basado fundamentalmente en: Steven. Sanderson "La transformación de la Agricultura Mexicana" . 1990 y en el documento oficial "Modelos económicos para la modernización de la agricultura mexicana". SARH. 1994.

impedir el ingreso de bienes que generan problemas de competencia a los productores nacionales de esos mismos bienes.

La tendencia a la liberación de fronteras es impulsada por países desarrollados, que vienen produciendo bienes en muy altas escalas de producción y a muy bajos costos, lo que les permite ofrecer bajos precios de sus productos y competir en el mercado internacional, haciendo desaparecer como productores a quienes producen en cantidades pequeñas o "en bajas escalas de producción" en los demás países que generan ese mismo tipo de bienes.

Al producir bienes en grandes escalas en cualquier país, se satura su mercado local y tienen la necesidad de buscar mercados internacionales, donde encuentran las barreras arancelarias, que protegen en cada país a sus propios productores.

Ante la presencia de barreras arancelarias que impiden el libre tránsito de mercancías entre los países desarrollados o en desarrollo, éstos han empezado a formar bloques comerciales o a establecer acuerdos que permitan el libre comercio entre ellos.

Al ejecutar convenios internacionales de libre comercio, se ve favorecido por el reconocimiento de los países subdesarrollados, de que con los precios tan bajos de las mercancías que se les ofrecen, las tarifas arancelarias y otras medidas proteccionistas se ven superadas por el contrabando de mercancías.

Otra situación que favorece el que los países subdesarrollados acepten los tratados de libre comercio es

la posibilidad de poder colocar en los países desarrollados, mayores cantidades de sus materias primas o de fuerza de trabajo.

La generación de bloques comerciales entre países, lleva la tendencia explícita de lograr una total liberación de la economía mundial en el futuro.

Otra característica sobresaliente en la economía mundial es la desaparición del bloque de países socialistas, muchos de los cuales se encaminan hacia economías de mercado.

Este cambio drástico en la economía mundial generó cambios también drásticos en el flujo de mercancías en el mercado internacional; muchos de los países desarrollados tomaron precauciones que desestabilizaron el comercio exterior. Una de estas medidas es la cancelación de transacciones comerciales de granos entre los Estados Unidos y muchos de los países compradores de los mismos, para dirigirlos a los países del bloque socialista que estaban en situación de crisis en la producción de granos en esos años.

Situación socioeconómica a nivel nacional.

Los años inmediatos anteriores a 1993 se caracterizaron por una alta tendencia a la privatización de la economía, la venta acelerada de las empresas productoras de bienes que por décadas habían permanecido en manos del Gobierno Federal, estaban siendo desmanteladas algunas y otras transferidas a empresarios privados.

Al proceso anterior se le conoció como "privatización de la economía". Este proceso nacional tenía su origen también en el exterior, muchos de los préstamos y servicios de

Organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y gobiernos de otros países tradicionales acreedores de México; insistían en la privatización de la economía, considerando al país como un medio apropiado para las inversiones extranjeras y muchos de los préstamos internacionales llegaron con sus condiciones enmarcadas dentro de la privatización de la economía.

El sistema monetario en estos mismos años se obtenía logros importantes contra la inflación que anteriormente era lacerante y se consideraba de los principales males a vencer en la economía. En este rubro se había conseguido llevar los índices de inflación a niveles del orden de 20 % anual que resultaban mínimos con respecto a los índices de inflación de los años 80 cuando alcanzaron cifras del orden del 160% de inflación anual.

En estos años, los indicadores económicos como el ingreso nacional, la estabilidad política, el incremento notable en el comercio internacional (importaciones y exportaciones), la estabilidad cambiaria en la moneda; la alta afluencia de capitales internacionales hacia las instituciones financieras nacionales, y mayores niveles de inversión privada en actividades productivas, hacían suponer que la nación se estaba transformando en un país desarrollado con una economía más activa e integrada a los mercados internacionales.

1.4.1 La estructura del campo mexicano.

De acuerdo con las cifras del censo de población y vivienda de 1990 la población que reside en el medio rural es de cerca del 30% de la población total del país y aportan

apenas el 8% de los bienes y servicios que se contabilizan en el llamado Producto Interno Bruto (PIB) .

Las cifras anteriores indican una muy baja productividad de la mano de obra rural o el bajo valor de la producción que se genera en el campo con toda la proporción de población que radica en el campo.

El 30 % de la población radicando en el campo es aún un síntoma de subdesarrollo en el país, dado que los países considerados como desarrollados, tienen en su medio rural y ocupados en actividades primarias, a menos del 5 % de su población generando proporciones del valor del PIB de alrededor del 8 %.

De esta población, en los países subdesarrollados, su principal fuente de ingresos es la actividad agrícola; en segundo lugar, las actividades de la ganadería y en menor escala, las actividades forestales, de pesca y extracción de materias primas de origen mineral.

Dentro de la población rural se estima que únicamente un 62% de las familias poseen tierras agrícolas, el resto de la población que se dedica a actividades de producción agrícola lo realiza en terrenos que no son de su propiedad participando como fuerza de trabajo asalariada, o bien en terrenos de sus familiares o como rentistas de predios.

De acuerdo con datos de productores beneficiados con el PROCAMPO en 1995, un 87% de los productores poseen predios agrícolas con extensión de 5 hectáreas o menos y el resto tienen superficies que van de mayores de 5 y hasta 200 hectáreas.

Los productores con superficies de 5 hectáreas o menos poseen el 49% de la superficie total apoyada por el programa mencionado. Las cifras anteriores denotan una alta concentración de la tierra en pocas manos.

La estructura de tenencia de la tierra si bien ha avanzado después de los repartos agrarios, es aun motivo de atención por los grandes índices de concentración de tierra en pocas familias.

Por un lado, se da entre los propietarios de grandes predios y por otro lado, un problema de las últimas décadas que se ha venido manifestando y agudizando es la pulverización de la tierra entre los ya de por sí muy pequeños propietarios, que año con año vienen transfiriendo sus pequeñas parcelas, fraccionándolas aún más entre sus diferentes descendientes.

De los productores que poseen de 5 hectáreas o menos de tierra, un gran porcentaje cercano a la totalidad destinan sus predios a la producción de bienes de consumo básico. Dentro de los que predominan el maíz y el frijol; siguiéndole en importancia los productores de sorgo y trigo y en menor proporción arroz, cebada, cártamo, ajonjolí, avena y algodón.

De acuerdo con cifras del censo de población y vivienda, la población rural concentra a las personas de más bajo nivel de escolaridad; mientras que el promedio de escolaridad en el país es de 6.2 años por habitante, en el medio rural este promedio alcanza un nivel de 2.1 años de escolaridad por habitante en promedio y aloja a casi el 89 % de la población analfabeta del país.

1.4.2 Acuerdos Internacionales en materia de comercio exterior.

El proceso de globalización de la economía mundial se manifiesta a través de acuerdos internacionales como los acuerdos de la Ronda de Uruguay,^{} que posteriormente se conoció como el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y de Comercio GATT, en el cual los países participantes fijaban tasas arancelarias máximas para la importación de productos y la eliminación de tarifas para algunos otros; así como acuerdos de no intervención de los gobiernos federales en la producción de ciertos bienes y la aplicación de impuestos compensatorios para quienes infrinjan los acuerdos.**

Dentro de éstos acuerdos, se destaca el de que ninguno de los países participantes deberá otorgar apoyos o subsidios a la producción de oleaginosas. De esta forma queda liberado el comercio de estas materias primas en todos los países firmantes.

En Europa se formaba el Mercado Común Europeo MERCOMUN con reglas que facilitaban el comercio de bienes entre los países participantes, se reducían tasas arancelarias en algunos productos, se eliminaban definitivamente en otros; se dan pasos tendientes a la generación de una moneda única para toda la comunidad europea y se eliminan muchos de los trámites tradicionales para pasar de un país a otro, como las visas.

En otras partes del orbe se forman los tratados comerciales internacionales como el de Oriente, que involucra a países como Japón, Indonesia, Taiwan, Corea y

^{**} Las negociaciones se iniciaron en 1986, en Punta del Este Uruguay, con la participación de 108 países.

Singapur, con ello queda constituido lo que en esa fecha se considera como el bloque comercial más grande del mundo, por la población de los países participantes y el valor de los productos que se comercializan entre ellos.

La integración de este bloque comercial proyecta al mundo una faceta de desarrollo dinámico de los países que la integran, varios de los cuales, hasta hace poco estaban considerados como poco desarrollados o del tercer mundo; tal es el caso de Corea que en poco tiempo después de haberse integrado a ese bloque comercial, se convierte en una potencia en el mercado mundial.

En otra área del globo terrestre aparece el Tratado de Libre Comercio T L C de Norteamérica en el que participan Los Estados Unidos, Canadá y México, al cual se le atribuyen los más importantes cambios de política hechos por el Gobierno Mexicano.

II CARACTERÍSTICAS DEL PROCAMPO. *

2.1. Definición:

QUE ES PROCAMPO.

PROCAMPO es un programa del Gobierno Federal que consiste en apoyar durante 15 años, a partir del ciclo agrícola Otoño-Invierno 1993/94, a los productores que se encuentren cultivando tierras que cumplan con el requisito de que durante los años de 1991, 1992 o 1993 fueron sembradas con cualquiera de los cultivos de maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz, soya, cártamo, algodón o cebada.

PROCAMPO es un programa de apoyo directo a los productores rurales. Es un complemento de las reformas a la legislación agraria y de los nuevos programas como apoyo a la producción y a empresas.

* Capítulo fundamentado en el documento "Normas de operación del PROCAMPO", ciclo primavera-verano 1996: en el Decreto que regula el programa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 1994 y en el folleto PROCAMPO (Documento básico sobre el programa), 1993.

Asimismo, el Programa de Certificación y Titulación de Predios (PROCEDE), la reestructuración del Sistema Financiero y los programas de ASERCA, forman parte de la reforma integral del campo para producir mejor y cuidar los recursos naturales.

A la vez, PROCAMPO constituye una adaptación de los mecanismos de apoyo al campo, de acuerdo a la nueva situación económica prevaleciente; también responde a los reclamos de los campesinos y sus organizaciones para, con su participación, modernizar los instrumentos de fomento a la producción agropecuaria y forestal.

Con el programa se avanza en la reforma del campo para alcanzar un desarrollo sostenible, en beneficio directo de los productores y de toda la sociedad. Dado que la fuente de recursos para este apoyo es el erario público, se puede afirmar que representa un esfuerzo adicional de todos los mexicanos en esa dirección.

Se diseñó un esquema transitorio apoyado en los servicios que actualmente ofrecen CONASUPO y ASERCA. Éste consiste en que durante los cuatro primeros ciclos agrícolas, se permitió la inscripción de predios al programa y sólo se otorgó apoyo a aquellos predios que seguían sembrando los 9 cultivos básicos (maíz, frijol, sorgo, soya, arroz, algodón, trigo, cártamo o cebada), posteriormente del período transitorio, se otorgará el apoyo aun cuando los predios se cultiven con cualquier otro producto agrícola, pecuario o forestal.

Los productores que reciben este apoyo deben cumplir la condición de poseer terrenos, que en alguno de los años 1991, 1992, 1993, hayan sido sembrados con alguno de los nueve cultivos mencionados. No es necesario que sigan sembrando esos nueve cultivos, sino que en el futuro, un

predio ya inscrito en el programa puede ser sembrado de cualquier otro cultivo, o incluso puede ser explotado con alguna otra actividad como acuícola, pecuaria o forestal.

Todas las superficies que cumplan esta condición, se registran en el PROCAMPO para que durante 15 años (adicionales a los dos primeros años considerados como periodo transitorio) los poseedores de estos terrenos reciban el subsidio.

En todos los casos el apoyo lo reciben las personas que se encuentran sembrando y cultivando los terrenos inscritos en el PROCAMPO; ya sean los dueños, rentistas, en aparcería o en cualquier otro tipo de posesión. Es condición para cobrar la cuota de apoyo de PROCAMPO que el terreno se mantenga en explotación.

Un año agrícola se compone de dos ciclos relacionados con la época de siembra y cultivo. El ciclo Otoño-Invierno comprende de septiembre a febrero y el ciclo Primavera - Verano incluye de marzo a agosto. Para fines prácticos se les denomina O-I y P-V respectivamente.

Dado que el año agrícola no coincide con el año calendario, pues el O-I toma meses de dos años diferentes y el P-V contiene meses de un solo año calendario, ésto se denota en la terminología al especificar un ciclo O-I 93/94 que contempla del mes de septiembre de 1993 a febrero de 1994, mientras que el P-V 94 comprende del mes de febrero de 1994 a agosto de ese mismo año.

Si el terreno fue tradicionalmente sembrado los dos ciclos agrícolas del año y así lo registraron en el programa, también el apoyo lo reciben dos veces al año.

La cuota inicial de apoyo fue de N\$ 330.00 por hectárea cultivada, en el ciclo agrícola Otoño-Invierno 1993/94 (O-I 93/94), ciclo en el que dio inicio el apoyo PROCAMPO.

En ciclos posteriores se ha venido incrementando la cuota de apoyo y hasta la fecha se lleva el siguiente registro de cuotas otorgadas.

CICLO AGRÍCOLA	CUOTA \$/HA. nominales reales*	
O-I 93/94	330.00	330.00
P-V 94	350.00	350.00
O-I 94/95	400.00	309.15
P-V 95	440.00	310.82
O-I 95/96	440.00	248.36
P-V 96	484.00	261.78
O-I 96/97	484.00	227.52
Desde el O-I 96/97 hasta el P-V 2008	316 UDIS	316 UDIS

Fuente: ASERCA.

Valores deflactados con el índice nacional
de precios al consumidor, base abril de 1994=100

La cuota mencionada se pretende mantenerla en términos reales, aumentando de acuerdo a la inflación que se registre después de 1996.

Por lo tanto cada año, el monto de apoyo se irá incrementando de acuerdo con el índice de precios que se tenga en el país, para que los productores que lo reciban, mantengan el nivel de ingreso con el mismo poder de compra de bienes y servicios.

Esta cifra de apoyo por hectárea se podrá expresar en Unidades de Inversión (UDIS) para garantizar al menos un mismo nivel del poder adquisitivo de este apoyo para los productores.

Para los últimos cinco años de vigencia del programa, se tenía contemplado que la cuota disminuiría hasta retirarla completamente en el año 2008, aunque atendiendo a acuerdos recientes entre organizaciones de productores con el Gobierno Federal la cuota se mantendrá constante durante toda la duración del programa.

Desde el ciclo Primavera-Verano 1995 todos los predios inscritos, pueden ser sembrados con cualquier otro cultivo diferente a los nueve que le dieron ingreso al programa y seguir cobrando el apoyo a la conversión productiva.

2.1.1 OBJETIVOS DE PROCAMPO

a) Brindar apoyo directo a más de 3.3 millones de productores rurales, de los cuales 2.2 millones están al margen de los sistemas actuales. Estos últimos destinan una parte significativa de su producción al autoconsumo, por lo que nos beneficia el hecho de que los precios de garantía sean superiores a los que prevalecerían en un mercado no intervenido.

b) Fomentar la renovación de aquellas superficies en las que sea posible establecer actividades que tengan una mayor rentabilidad, dando certidumbre a los productores en lo referente a la política agropecuaria durante los siguientes años.

c) Compensar los subsidios que otros países, especialmente los desarrollados, otorgan a algunos productores agrícolas.

d) Estimular la organización de los productores del sector para modernizar la comercialización de productos agropecuarios.

e) Lograr que los consumidores nacionales tengan acceso a alimentos a menor precio, lo que tendrá un importante efecto sobre el bienestar de las familias de bajos ingresos, sobre todo las que viven en zonas rurales.

f) Incrementar la competitividad de las cadenas productivas relacionadas con el sector agrícola, en especial la actividad pecuaria.

g) Frenar la degradación del medio ambiente, propiciando la conservación y recuperación de bosques y selva, así como coadyuvar a reducir la erosión de suelos y la contaminación de las aguas causadas por el uso excesivo de agroquímicos, en beneficio del ambiente y del desarrollo sustentable.

Fuente: ASERCA

Cabe mencionar que PROCAMPO no es un programa de combate a la pobreza como se le ha calificado por algunos medios de comunicación masiva, aunque debe contribuir a esas causas.

El origen del programa está dado por los cambios en la situación de la economía nacional con respecto a la comercialización internacional de productos y la existencia de convenios internacionales, dentro de los cuales ya no son funcionales los mecanismos tradicionales de apoyo al campo.

PROCAMPO representa un apoyo otorgado con más oportunidad que los precios de garantía, éstos se hacían efectivos a la venta del producto; mientras que los apoyos PROCAMPO son recibidos por el productor antes de terminar el proceso productivo y por consiguiente antes de la venta del producto.

Una ventaja adicional del programa, consiste en que el productor recibe los apoyos después del periodo de siembra, donde realiza la mayor parte de sus inversiones y mientras espera que madure su cultivo para venderlo. Es decir, el apoyo le llega cuando menos ingreso obtiene por sus productos y después de un periodo de inversiones que lo dejan sin fondos monetarios.

Con el fin de permitir que los productores se familiaricen con los apoyos directos y el nuevo entorno de apertura para la comercialización de sus cosechas, se instrumentó un esquema transitorio para los primeros cuatro ciclos, basado en los servicios que contempla de forma complementaria los apoyos de precios de garantía para dos de los productos: maíz y frijol, y apoyos a la comercialización de ciertos

productos como trigo, sorgo, soya y arroz; que ofrece CONASUPO en precios de garantía y ASERCA en apoyos a la comercialización. De éstos apoyos el objetivo es desaparecer los primeros y fortalecer los segundos, en los productos que la situación económica prevaleciente vaya indicando como necesario de apoyar en los próximos años.

Durante el período de inicio del PROCAMPO, CONASUPO siguió apoyando a la comercialización de maíz y frijol, al tiempo que ASERCA continuó su tarea de fomentar la creación de mercados regionales de productos agrícolas, especialmente trigo, sorgo, soya, arroz, algodón y cártamo.

Por su parte, la cebada se comercializará a través del sistema de concertación de precios con la industria. Mientras tanto PROCAMPO compensará a los productores por la caída de los precios de sus productos que se da en el proceso de la igualación de los precios con los precios internacionales.

En otros términos, en los dos primeros años del PROCAMPO, los apoyos directos de este programa coexistieron con precios de garantía para dos de los productos maíz y frijol, y con apoyos a la comercialización que ASERCA otorga tradicionalmente a productos como maíz, sorgo, soya, cártamo, algodón y trigo.

Los apoyos que otorga ASERCA no son exclusivos para productores inscritos en PROCAMPO, sino que se otorgan a casi todos los productores de los bienes mencionados.

Son sujetos de apoyo PROCAMPO únicamente los

productores que se encuentren cultivando las superficies que se inscribieron en el programa durante el período transitorio y que cumplen con la norma de que en alguno de los tres años anteriores a agosto de 1993, hayan sido sembradas con alguno de los siguientes cultivos:

CULTIVOS OBJETO DE APOYO PROCAMPO		
maíz	frijol	sorgo
soya	arroz	algodón
trigo	cártamo	cebada

Fuente: Normatividad de PROCAMPO. Diario Oficial de la Federación-25 de julio de 1994.

Estos cultivos son los que permitieron el ingreso a PROCAMPO de los predios que actualmente son objeto de apoyo, en respuesta a los subsidios que otorgan los países desarrollados a estos mismos productos.

Las superficies dedicadas a otros cultivos no enfrentan distorsiones de precios en los mercados internacionales, que ameriten apoyos directos dentro del mercado interno. En el caso de los productores pecuarios, PROCAMPO les permitirá tener acceso a sus insumos para la elaboración de productos forrajeros a precio internacional.

En el futuro y desde el ciclo PV 95, las superficies inscritas en el programa de apoyos podrán dedicarse a otras actividades diferentes a las de los nueve cultivos que les permitieron su ingreso al programa y seguirán recibiendo el apoyo por hectárea.

Fuente: ASERCA

Si bien para poder ser sujeto de apoyo, las superficies tienen que haber sido cultivadas con alguno de los productos incluidos en alguno de los años 1991, 1992 o 1993.

Es importante subrayar que si posteriormente el productor decide dedicar su tierra a otras actividades agrícolas, pecuarias, forestales, ecológicas, o cualquier otra actividad que genera empleo, éstas seguirán recibiendo apoyo.

La vigencia de PROCAMPO será de quince años con pagos constantes en términos reales a partir de 1996. Inicialmente se había programado que en los últimos 5 años, el monto del apoyo debería ir disminuyendo hasta desaparecer en el año 16 de operación del programa pero; finalmente se ha decidido que esta cuota sea constante y en términos reales. Lo anterior tenía como objetivo evitar un cambio brusco en los ingresos de los productores al terminar el programa.

La vigencia del PROCAMPO constituye un plazo suficiente para que los productores de granos y oleaginosas adopten nuevas tecnologías, se asocien, compacten superficies y dediquen su tierra a la actividad productiva que más les convenga y se puedan incorporar a un mercado mundial competitivo.

2.1.2 Los beneficios concretos de PROCAMPO para los productores.

PROCAMPO pondrá en marcha un sistema de apoyos a los productores que favorecerá que cada terreno produzca aquello para lo que tiene una aptitud natural, pues permitirá al campesino tomar las decisiones de producción que mejor le convenga a sus intereses, y que sin duda también serán en beneficio del país.

PROCAMPO facilitará que el agricultor identifique claramente y tenga certidumbre del apoyo que se destina a su actividad, lo que ha sido una demanda reiterada de los productores del país.

2.2 Base legal del PROCAMPO.

El Diario Oficial de la Federación en su edición del día lunes 25 de julio de 1994 en su primera sección, editó el "Decreto que regula al programa de Apoyos directos al campo denominado PROCAMPO".

Dentro de los puntos que se destacan en el decreto mencionado están las siguientes consideraciones:

"Que se hace necesario un sistema de apoyos que fomente una mayor participación en el campo de los sectores social y privado para mejorar la competitividad interna y externa; elevar el nivel de vida de las familias rurales; y la modernización del sistema de comercialización, todo ello con miras al incremento de la capacidad de capitalización de las unidades de producción rural.

Que el propio sistema de apoyos impulse nuevas alianzas entre el mismo sector social y con el sector privado en forma de asociaciones, organizaciones y sociedades capaces de enfrentar los retos de la competitividad, mediante la adopción de tecnologías más avanzadas y la implementación de modos de producción sustentados en principios de eficiencia y productividad.

Que debido a que más de 2.2 millones de productores rurales que destinan su producción al autoconsumo se encontraban al margen de los sistemas de apoyos, y en consecuencia en desigualdad de condiciones frente a otros productores que comercializan sus cosechas, se instrumenta este sistema, que tiene como uno de sus principales objetivos mejorar el nivel de ingreso de aquellos productores."

Que es necesario mediante un programa de apoyos directos apoyar a los productores del campo, conservar los recursos naturales y fomentar el desarrollo del sector rural .

Este decreto es el sustento legal que le da seguridad a los ingresos prometidos, a los productores en los 15 años de

duración del programa (además de los dos años considerados como período transitorio)

Al encontrarse como Decreto Oficial del Gobierno Federal, el programa da la seguridad requerida por los productores, para planear sus actividades en el futuro. Con su carácter de decreto presidencial se asegura la continuidad del programa ante los cambios sexenales de gobierno.

En este Decreto se establecen las bases legales para la formulación de las normas y procedimientos que se deberán seguir para permanecer en el programa, y no podrán ser cambiados por los nuevos gobernantes, si no es para beneficio o mayores apoyos a los beneficiarios.

Derivadas del Decreto y con estricto apego al mismo, hasta el ciclo Primavera-Verano 1996, en cada ciclo agrícola se han venido emitiendo las normas y procedimientos de observancia a nivel nacional para conducir el programa. En ellas se enuncia de forma completa los requisitos y trámites necesarios que deben cumplir los productores inscritos en el programa para mantenerse dentro del mismo.

Las modificaciones que se realizan ciclo con ciclo, obedecen a precisiones que se hacen a la normatividad, dictadas por la experiencia en los procedimientos; incorporando detalles de tipo práctico, que permita conducir de forma ágil y oportuna el programa y evite las desviaciones de los recursos destinados a los productores.

Las modificaciones realizadas sobre la marcha, obedecen principalmente a que es un programa de reciente creación y sin antecedentes de programas similares en el país, fue necesario implementar un período de transición del

programa, que permitiera afinar la normatividad pero siempre dentro del marco legal que constituye el Decreto.

2.3 Aspectos fundamentales.

El apoyo PROCAMPO proviene de recursos fiscales del Gobierno Federal. No es un crédito, en cuanto a que los productores que lo obtienen cumpliendo con la normatividad, no tienen que regresarlo. Es un subsidio que el gobierno otorga a productores, que venían produciendo los nueve cultivos básicos.

Cabe señalar, que en los últimos años los precios del maíz, trigo, frijol, sorgo, soya, cártamo, algodón , arroz y cebada, han caído drásticamente por la introducción de esos mismos productos provenientes del exterior, dejando en malas condiciones económicas a los productores nacionales que tradicionalmente venían generando esos bienes.

El apoyo PROCAMPO no es un subsidio que por primera vez otorga el gobierno a los productores de esos granos y oleaginosas; sino únicamente una nueva modalidad de canalizar esos apoyos impuesta por las nuevas relaciones comerciales imperantes.

Lo novedoso en el programa es la forma de otorgarlo. Antes de 1993, estos apoyos se canalizaban básicamente a través de "precios de garantía" o "precios oficiales", que el gobierno pagaba por estos productos y que tenían un nivel por arriba de los precios impuestos en el mercado para esos productos.

PROCAMPO sustituye principalmente a ese instrumento de política agrícola denominado precios de garantía y además, los recursos financieros que canaliza al campo son sustancialmente mayores, que los que se ejercían a través de precios de garantía.

Una de las características fundamentales del apoyo **PROCAMPO**, que lo hace un programa diferente de los que anteriormente ejercía el gobierno mexicano, es que éste llega de forma directa al beneficiario, dado que se le entrega en mano al productor de esos granos, y no a través de los comercializadores que vendían el producto a precios muchas veces superior al que ellos pagaban al productor.

Lo anterior era posible porque el precio de garantía consistía en comprar esos productos a través de instituciones gubernamentales como la **CONASUPO**, quien pagaba mayores precios que los del mercado, a quien se presentaba ante sus bodegas a venderlos y que en muchas ocasiones no era el productor de los mismos; sino los comercializadores intermediarios que acopiaban el producto entre los productores agrícolas.

Otra ventaja del **PROCAMPO** para los productores de granos, consiste en que el apoyo lo reciben con sólo cultivar su superficie registrada en el programa, aunque por condiciones climáticas adversas no llegue a cosechar el producto. Esto favorece especialmente a los productores llamados de autoconsumo, quienes dedican todo o la mayor parte de su producto para consumo de su familia, quienes por no vender su producto, no obtenían el beneficio de los

precios de garantía y menos aún, cuando no cosechaban por la presencia de siniestros. Se estima que el número de productores en estas condiciones asciende a 2.5 millones en el país y están dedicados básicamente a la producción de maíz y frijol.

En segundo lugar, el programa sustituye a políticas de apoyo a través de venta de insumos por parte del Gobierno Federal, para la producción agrícola a precios subsidiados que el propio Gobierno producía y distribuía como semillas mejoradas, fertilizantes, herbicidas, insecticidas y otro tipo de recursos productivos del campo; vendiéndolos a precios que apenas cubrían sus costos de producción, como una forma de apoyar a la agricultura nacional.

Otro tipo de servicios productivos consistía en programas de investigación agrícola, cuyo financiamiento lo aportaba el gobierno y los resultados eran transmitidos de forma gratuita a los productores, existían apoyos como crédito a tasas de interés preferencial para la producción, seguros agrícolas con primas de seguro subsidiadas y asistencia técnica gratuita.

La mayoría de estos apoyos han disminuido (actualmente los créditos a tasas preferenciales y los seguros agrícolas aún existen; pero los niveles de subsidio son sustancialmente menores que los que se otorgaban antes de 1993), y algunos subsidios desaparecieron por completo, como es el caso de fertilizantes, que ahora sólo se producen por empresas privadas y se venden a precios de mercado.

2.4 Beneficiarios. *

En los inicios del programa se fijaron como sujetos del apoyo a un gran número de productores agrícolas del país, a quienes nunca antes había llegado el apoyo del Gobierno Federal, a través de los subsidios representados por los precios de garantía. Estos productores los constituyen los llamados agricultores de autoconsumo.

Se estima que existen 2.2 millones de productores que se encuentran en esta situación de producción de bienes, básicamente para el consumo interno de la propia familia.

No sólo los productores de autoconsumo son los beneficiarios del programa, puesto que por norma, ingresan al mismo todos aquellos productores que cultivan predios que en el período de 1991 a 1993 fueron sembrados con cualquiera de los nueve cultivos conocidos como elegibles.

Actualmente el programa tiene registrados en total a 3.2 millones de productores poseedores de 4.6 millones de predios con una superficie de 14.9 millones de hectáreas que ya son beneficiarios.

Para permanecer en el programa y cobrar el apoyo es suficiente con poseer uno de los terrenos registrados, no importa que actualmente sea un productor diferente al que lo inscribió, ni la forma de tenencia que tenga sobre el mismo. El terreno puede estar explotado por su propietario o por productores a quienes les fue cedido el derecho de explotación del mismo por arrendamiento, aparcería, en

* Sección basado en los folletos técnicos de ventanilla y productor "Manual de capacitación para personal de ventanillas y de productores", 1993.

comodato o en cualquier otro tipo de tenencia, siempre y cuando se demuestre documentalmente que lo posee de buena fe.

El tipo de propiedad de los predios inscritos en PROCAMPO puede ser de cualquiera de las formas de tenencia de la tierra que existen: ejidal, comunal, propiedades de personas morales, propiedad privada, o terrenos federales concesionados a productores para su explotación.

Un terreno registrado en PROCAMPO que fue objeto de división por venta fraccionada del mismo a varios compradores, cada una de las personas que posea las fracciones resultantes, también pueden seguir cobrando los apoyos del programa siempre y cuando mantengan a estas partes del predio, bajo explotación ya sea agrícola, ganadera o forestal.

Han resultado ser beneficiarios del programa también un gran número de comercializadores de insumos agrícolas y de servicios productivos, como crédito y asistencia técnica a través de la cesión de derechos al cobro del apoyo de PROCAMPO.

La cesión de derechos consiste en que los productores registrados en el programa pueden ceder sus recursos antes de obtenerlos, a cambio de la obtención oportuna de insumos

como: fertilizantes, semillas, herbicidas, insecticidas y otros insumos agrícolas que se requieren antes de iniciar las labores de siembra.

Dado que los apoyos procampo se obtienen en cada ciclo agrícola ya estando sembradas las superficies agrícolas, un productor puede obtener estos insumos a crédito, recurriendo a los distribuidores de estos recursos y presentando su boleta de registro en el programa.

Los cesionarios que normalmente son vendedores de semillas, fertilizantes o instituciones de crédito, pueden registrarse en ASERCA y obtener información sobre la factibilidad de obtención de apoyo, para los productores que están solicitando crédito ante ellos.

Es así como ASERCA proporciona la información de cuanta superficie tiene registrada el productor en el programa y si no tiene antecedentes de haber cometido faltas graves a la normatividad que le puedan dejar fuera del mismo.

Muchos de los cesionarios otorgan el crédito en efectivo o en especie a los productores, con la presentación de la boleta de inscripción al programa o con el comprobante de haber obtenido los apoyos en el ciclo anterior; aunque se les recomienda realizar la consulta en ASERCA, dado que el predio registrado en el programa puede haber cambiado de dueño o estar en procedimiento administrativo de cancelación en el Directorio por alguna falta a la normatividad.

La normatividad de PROCAMPO contiene aspectos que dan seguridad a los cesionarios. En estos aspectos castigan fuertemente a los productores que ceden sus derechos y no

cumplen con sembrar el predio, o no solicitan el apoyo PROCAMPO en el ciclo corriente después de haber cedido los derechos al cobro. La sanción puede consistir en el retiro definitivo de los apoyos por el resto del programa.

Con este mecanismo se ha logrado también incrementar el uso de insumos mejorados en la agricultura por dos razones:

a) Los comercializadores de estos recursos cuentan con información sobre las cantidades que van a requerir, para a su vez, abastecerse con anticipación al periodo de ventas, pues para estas fechas ya los productores que están inscritos en PROCAMPO han hecho sus pedidos a través de la cesión de derechos y,

b) Por otra parte, ha influido mucho en la demanda de estos recursos por parte del productor, que cuenta con el apoyo PROCAMPO de forma segura a diferencia del apoyo vía precios de garantía.

2.5 Control y seguimiento. *

La administración del programa está a cargo del órgano administrativo desconcentrado denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria ASERCA, perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural SAGAR. En la operación del programa participan las siguientes instancias:

* Sección fundamentada en el folleto "Subcomité de Control y Vigilancia" Manual para los integrantes de los Subcomités. 1993.

33	Delegaciones estatales de la SAGAR	DE
172	Distritos de Desarrollo Rural	DDR
712	Centros de Apoyo al Desarrollo Rural	CADER
16	Direcciones Regionales de ASERCA.	DR

Adicionalmente participan representantes de los productores inscritos en el programa, formando parte de los Subcomités de Control y Vigilancia, cuerpos administrativos compuestos por autoridades de la SAGAR; que se encargan de supervisar, revisar la solicitud de apoyo y emitir recomendaciones sobre la entrega de los apoyos a los productores, para garantizar que lleguen a los legítimos beneficiarios, en la cantidad y oportunidad adecuada.

En estos grupos participan 47,600 personas entre representantes de los productores y las autoridades locales de la SAGAR. Asimismo, interviene un representante por cada 200 agricultores inscritos en el programa y en localidades menores de 200 personas existe un representante para cada una de esas localidades, denominados Vocales Comunitarios.

Los Vocales Comunitarios participan en las reuniones para determinar la entrega de apoyos a todos los solicitantes y supervisan que las solicitudes correspondan al nombre del

solicitante, a la superficie sembrada y al cultivo especificado en la solicitud; así como al ciclo agrícola correspondiente.

Los Subcomités de Control y Vigilancia se constituyen y funcionan de acuerdo con reglas establecidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Social SECODAM.

Para otorgar el apoyo se cuenta con "listados de dictaminación", que consisten en relaciones de nombres de productores, que se elaboran después de que cada uno de ellos, se presenta a solicitar el apoyo cada ciclo agrícola. Estas listas son puestas a revisión por los miembros de la Contraloría Social, que cuenta entre sus miembros a representantes de los productores, antes de elaborar el documento de pago del apoyo ("Subcomité de Control y Vigilancia". Manual de Procedimiento, 1993).

El programa cuenta con mecanismos de control que permiten auditarlo en cualquier momento, para verificar que los apoyos llegan efectivamente a quienes está dirigido. Todos los pasos de entrega del apoyo en cada ciclo agrícola son auditables.

Se cuenta con nóminas que firman de recibido los productores beneficiados, previa identificación con credencial oficial, esta misma nómina se captura en archivos magnéticos para confrontarla con la información contenida en la Base de Datos de PROCAMPO y verificar que se trata de

productores registrados en el programa. Adicionalmente se realizan muestreos de productores que recibieron apoyos obteniendo listas de beneficiarios de las nóminas.

Estas tres fuentes de datos son objeto de auditoría constante por parte de varias instancias supervisoras como: la Contraloría Interna de la delegación estatal de la SAGAR, la Contraloría Interna de ASERCA y de todas las instancias autorizadas para realizar supervisiones, y verificar que los apoyos lleguen a los productores que cumplen con la normatividad establecida.

Se cuenta con personal de la SAGAR en cada Centro de Apoyo al Desarrollo Rural CADER, una estructura de cobertura nacional, con personal que conoce a los productores de todo su centro. Adicionalmente se cuenta con representantes de productores, que auxilian al Jefe del CADER en las dictaminaciones sobre el apoyo, para cada uno de los predios registrados en el programa en cada ciclo agrícola.

2.5.1 Requisitos para obtener el apoyo.

Al momento de presentar la solicitud de apoyo en cada ciclo agrícola, el productor inscrito en el programa, llena un formato denominado "solicitud de apoyo" o "de reinscripción", en las ventanillas de atención, que para ese propósito instala la Secretaría de Agricultura en todos los CADER.

Cabe aclarar que los CADER se encuentran en todo el país, además de las ventanillas adicionales, que cada una de estas instancias considera conveniente; para acercarles a los

productores beneficiados el lugar donde se presentan los trámites.

Los periodos de atención a productores están determinados por las fechas de siembra en cada DDR. Las ventanillas se abren cuando el Jefe del Distrito reporta que en su área ya se encuentran sembrados los principales cultivos en el ciclo operante, desde ese momento se radican en los CADER los formatos de solicitud de apoyo, para que los productores puedan presentarse en un plazo de dos meses.

Además de llenar el formato de solicitud de apoyo los productores presentan la siguiente documentación:

a) Las personas físicas:

Documento que lo acredite como titular o usufructuario de la superficie elegible para la cual solicita el apoyo.

Identificación oficial, que puede ser:

- Licencia de manejo.**
- Cartilla del Servicio Militar Nacional.**
- Pasaporte.**
- Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social.**
- Credencial de Elector.**
- Credencial del ISSSTE.**

En caso de no tener alguna de las identificaciones oficiales con fotografía, deberá presentar su acta de nacimiento u otro testimonial, y dos testigos que cuenten con identificación oficial.

En caso de solicitar el apoyo para una superficie localizada en áreas de riego, se le solicita al productor presentar una boleta de pago de agua para acreditar la superficie que sembró en el ciclo operante.

b) Las empresas, asociaciones en participación y otras organizaciones dedicadas a la explotación directa de la tierra:

- ⇧ Documento con validez legal que lo acredite como titular o usufructuario de la superficie elegible de apoyo.**
- ⇧ Poder notarial de actos de administración, pleitos y cobranzas, o bien poder especial para el fin predeterminado que acredite como apoderado o representante legal a la(s) persona(s) que tramite(n) el apoyo. Ésta(s) deberá(n) presentar identificación oficial con fotografía.**
- ⇧ En lo que se refiere a productores que cultiven tierras nacionales o federales, es requisito presentar el documento vigente de concesión que acredite el uso legal de dichas tierras.**

2.5.2 Control de las superficies y de los montos de apoyo.

PROCAMPO cuenta con un Directorio de predios así como mapas y material computarizado basado en el Directorio de Productores, que permite que los datos de los predios coincidan con los de las solicitudes de apoyo, con el

fin de que cada región cuente con información fidedigna sobre las superficies elegibles.

La primera etapa de inscripción al programa consistió en el levantamiento del Directorio de Productores. Si dentro de este período quedaron sin incluir algunos productores, que cumplen con las condiciones requeridas, tuvieron la oportunidad de acudir al CADER de la región, para solicitar su inscripción durante los dos primeros años de ejercicio del programa.

Los productores que cultiven en el ciclo O-I debieron incorporarse a PROCAMPO a partir de diciembre de 1993 y durante el primer año de vigencia. Los que siembren en el ciclo P-V debieron inscribirse a partir de abril y hasta agosto de 1994.

Sin embargo, para permitir la inscripción de productores que poseen superficies elegibles y que por diversas razones no se inscribieron en el primer ciclo que les correspondía, se permitieron altas de nuevos predios al programa, durante los ciclos agrícolas de O-I 94/95 y durante el P-V 95.

Cabe señalar que todas las dependencias relacionadas con el sector agrícola, trabajaron junto con la SAGAR para que el proceso de inscripción se realizara ágilmente.

2.5.3 ¿Cómo y cuándo se otorga el apoyo?

El apoyo consiste en la entrega de un cheque a nombre del productor, que se recoge en las oficinas del mismo CADER al que corresponde su predio. Los apoyos por hectárea se otorgan dentro de los 60 días después de que el productor acude a solicitar el apoyo, a las ventanillas de atención.

2.5.4 Instancias que califican la validez y legalidad del otorgamiento del apoyo.

El padrón de superficies elegibles y por consiguiente el control de los recursos de PROCAMPO, es el resultado de un trabajo corresponsable entre las instituciones públicas y los productores rurales, a través de sus organizaciones regionales y nacionales y de los Subcomités de Control y Vigilancia. Por ello, la validación del uso de los recursos de PROCAMPO se realiza mediante dos vertientes:

Por una parte a nivel institucional en el que interviene la SECODAM y con la Auditoría General de la SAGAR, las cuales a través de la estricta vigilancia del origen y ejercicio de éstos, controlan que su aplicación se realice con apego a la normatividad.

Por otra parte y aunado a este tipo de control institucional, opera el control social; es decir aquel en el que participan los productores de manera directa y permanente en el control y vigilancia del manejo correcto de los recursos, para que éstos lleguen a sus destinatarios adecuada y oportunamente. La validación social es un requisito para

complementar y depurar el Directorio de Productores de Granos y Oleaginosas, que posteriormente se transformó en el padrón de productores inscritos en PROCAMPO.

Las instancias que dictaminan la procedencia de las solicitudes de apoyo son el Jefe de CADER y avalan los Subcomités de Control y Vigilancia. Existen 712 Jefes de CADER y 193 subcomités en el país, uno por cada DDR. Los productores cuentan con la asistencia de los vocales de Contraloría Social, que permanecen en los CADER durante los periodos de solicitud y entrega de apoyos para resolver dudas y atender quejas.

2.5.2 Atención de quejas y denuncias.

Cualquier irregularidad detectada en la operación de PROCAMPO, puede ser presentada ante el vocal de Contraloría Social para que se atienda en el CADER o en el Subcomité de Control y Vigilancia del Comité Directivo Distrital del DDR; también puede recurrirse a las Contralorías Internas de las Delegaciones estatales de la SAGAR, a la Contraloría Interna de ASERCA, a la Contraloría Interna de la SAGAR o en cualquier representación de la Secretaría de la Contraloría SECODAM.

Si se trata de quejas que involucren servidores públicos, se canalizan a la Contraloría Interna en la Delegación Estatal de la SAGAR o a la Contraloría Interna de ASERCA, a la Auditoría General de la SAGAR en sus oficinas centrales, o bien; a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, ya sea directamente o a través de las Contralorías de los Gobiernos de los Estados.

2.5.6 Sanciones que se aplican en caso de incumplimiento de los compromisos.

Quando algún servidor público no cumple con la normatividad de PROCAMPO, éste es sancionado con base a lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Por su parte, si el productor no cumple alguna de las obligaciones especificadas en la normatividad del PROCAMPO, como la de dedicar su tierra a alguna de las actividades permitidas, las sanciones pueden ser las siguientes, dependiendo de la gravedad de la infracción:

- a) Retiro del apoyo por el resto de la duración del programa.**
- b) Devolución de los apoyos recibidos en años anteriores a la aplicación de la sanción.**
- c) Ser sujeto de responsabilidad penal, si los actos realizados constituyen un delito.**

2.6 Distribución de los apoyos en un año de operación 1995. *

APOYOS OTORGADOS EN 1995 POR CICLO AGRÍCOLA Y TOTAL ANUAL					
OTOÑO-INVIERNO 94/95		PRIMAVERA-VERANO 95		TOTAL EN 1995	
Superficie ha	Monto (\$)	Superficie ha	Monto (\$)	Superficie ha	Monto (\$)
2,741,909.53	1,096,763,832	10,579,361.7	4,654,919,148	13,321,271	5,751,682,980

Fuente: ASERCA

APOYOS OTORGADOS POR EL PROCAMPO POR ENTIDAD FEDERATIVA (1995).

Los apoyos otorgados en el año 1995 se distribuyeron principalmente en las entidades, que tienen mayores superficies cultivadas y a la vez registradas en el programa, de esta forma los 9 estados que mayor apoyo recibieron son: Tamaulipas, Zacatecas, Chiapas, Sinaloa, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Michoacán y Puebla.

La ilustración gráfica de esta distribución se presenta en el anexo, página 97.

* Información estadística obtenida directamente en ASERCA de documentos no publicados.

APOYOS OTORGADOS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CULTIVOS EN 1995.

Los cultivos que más apoyos recibieron y cuya importancia está dada por la superficie que se sembró de cada uno de ellos, fueron: maíz (con mucho el de mayor superficie sembrada y apoyada), frijol, sorgo y trigo.

La ilustración gráfica de la distribución de apoyos por cultivo se presenta en el anexo, página 98.

DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS DE PROCAMPO POR CICLO AGRÍCOLA Y RÉGIMEN HÍDRICO. (1995)

Los apoyos se distribuyeron atendiendo el criterio de clasificación de las superficies apoyadas, considerando si son de riego o de temporal y a la vez, el ciclo agrícola en que se cultivan. (Ver anexo, página 99)

Existió una alta concentración de los apoyos, con un 80% (PV 95 equivalente al 71% y OI 94/95 con un 9%) para predios de temporal sembrados en el año agrícola 95, y el 20% restante en riego.

Como podemos observar, los apoyos de PROCAMPO se canalizan -prioritariamente- a las zonas temporaleras, en donde se concentra el mayor número de productores con un poco más del 50% de la superficie pagada, en predios menores de 5 hectáreas.

III. VISIÓN PERIODÍSTICA SOBRE PROCAMPO.

3.1 Notas periodísticas sobre el Programa de Apoyos Directos.

La información escrita desplegada en torno al PROCAMPO proviene de dos fuentes básicamente:

a) Información periodística.

Para cubrir este apartado de la tesis, se realizó un acopio de material publicado en la Síntesis Informativa de la SARH de abril a agosto de 1995, y en el Panorama Informativo (seguimiento periodístico del sector agropecuario) de la empresa Especialistas en Medios, S.A de C.V., de marzo a noviembre de 1997.

En ambas se encontró una amplia selección de notas, reportajes, entrevistas, editoriales, artículos y columnas publicados en diarios como El Universal, La Jornada, El Financiero, El Economista, entre otros de circulación nacional.

La recopilación de notas de abril a agosto de 1995 y de marzo a noviembre de 1997, fue porque en ese periodo se observó una proliferación de notas basadas en un trato superficial sobre el PROCAMPO.

En particular se retomó algunas notas del Financiero, dado que es un periódico de carácter crítico y abarca más el tema de PROCAMPO. Sin embargo, no se descartó el estudio

de otras notas exhibidas en los diarios mencionados con anterioridad.

Cabe aclarar que las notas ya fueron previamente elaboradas, clasificadas y depuradas según el interés económico, político, ideológico de cada empresa periodística, y que de ello depende el resultado de este apartado.

En la prensa se destaca un desconocimiento pleno de lo que es el programa, la gran mayoría de los artículos elaborados adolece de información distorsionada, que conduce a la desinformación para los beneficiarios. con resultados negativos.

Según se pudo constatar en entrevistas con productores, quienes entre otras consecuencias negativas, señalan que no se inscribieron en el programa o inscribieron únicamente parte de su superficie elegible, porque a través de los medios masivos de comunicación se enteraron de que se trataba de un crédito. Esta información coincidía con la existencia de un elevado número de productores que estaban en una situación de alto endeudamiento con las instituciones financieras como para "embarcarse" en otros más.

La palabra crédito utilizada por los comunicadores causó serias consecuencias, que pudieron disminuirse en buena medida, ampliando el período de inscripciones a dos años, cuando ya se había identificado plenamente el programa por parte de la mayoría de los productores.

Es de notarse que en ninguno de los artículos periodísticos revisados, se encontró el concepto de superficie elegible en forma correcta y sí en cambio, se encontraron un gran número de errores de interpretación como el descrito anteriormente, que condujeron a errores en los procedimientos a seguir, provocando en múltiples ocasiones la actitud de no recurrir al apoyo por parte de muchos productores.

En la mayor parte de los artículos periodísticos analizados se encontró la característica de un trato superficial del tema y un gran uso de términos que distorsionan el mensaje. Todos estos aspectos están explicados por la falta de comprensión del tema por parte del comunicador.

Y por si fuera poco, en el diario El Financiero, sección de "Acciones y Reacciones" con fecha 25 de abril de 1995 aparece una nota de opinión que al pie de la letra dice así:



"...el padrón del 'PRicampo' se infló; hay quienes dicen que están registrados el doble de campesinos que existen, el triple de las tierras susceptibles para estos casos y por supuesto se han destinado mucho más recursos de los que el propio gobierno calculó..."

Si bien se han detectado predios inscritos tanto por el dueño del mismo, como por el productor que lo tenía bajo explotación, estos casos son mínimos.

El registro de predios en PROCAMPO contó desde su inicio, con mecanismos de control de la superficie. Para este propósito se llevó contabilidad de superficies sembradas y registradas a nivel de población, municipio, CADER, DDR y estado; cuidando que en cada uno de estos conglomerados no se registrara mayor superficie que la señalada por las estadísticas históricas.

Por medios informáticos se obtenían reportes de los avances en superficie registrada. Asimismo, señalaba en el momento en que un conglomerado se excedía de su superficie histórica.* Estos conglomerados se sometían a verificaciones de campo.

En todos los casos la superficie registrada en el programa se limitó a una cantidad igual o menor a su superficie histórica sembrada.

Destaca el amarillismo de la nota de opinión, dado que al registrar el doble o el triple de la superficie sembrada a nivel nacional, ni se podría ocultar, ni se podría otorgar el apoyo correspondiente el cual tendría que duplicarse o triplicarse.

De las pocas notas que causan impacto a los lectores es la que transcribo de la siguiente forma:

* Es el área sembrada por cultivo en el periodo 1991-1993.



SEPARAN A PROCAMPO DE FINES ELECTORALES

"...La entrega de los cheques del Programa de Apoyo al Campo no se suspenderá por las elecciones y que estos serán entregados de acuerdo al calendario de lluvias...

...Para evitar el uso electoral de los cheques en apoyo a los productores campesinos, se prohíbe a los funcionarios dirigir mensajes políticos en los actos donde son entregados, aseguró Labastida..."*

De la misma forma que el periódico Reforma publicó la incisión del Procampo con fundamentos políticos, el Financiero, fechado el 21 de noviembre de 1996 señaló que:



POR NINGUN MOTIVO SE SUSPENDERA EL PROCAMPO EN 97: LABASTIDA

"...durante el proceso electoral federal de 1997, 'por ningún motivo', se suspenderá la ayuda de Procampo en aquellas regiones en donde se celebren elecciones. Labastida Ochoa manifestó que estará plenamente garantizado que el Procampo no se utilice como instrumento político para allegarse votos al Partido Revolucionario Institucional."

* REFORMA. Jueves 21 de noviembre de 1996. pág. 16.

Durante toda la vigencia del PROCAMPO se le ha tachado de "electorero", el hecho de que se inició en 1994 previo a las elecciones presidenciales le ha dado esa imagen.

Por otro lado, se tienen quejas constantes de que en las oficinas instaladas para la entrega de los cheques pertenecen al partido oficial; estos casos, en cuanto han sido denunciados a la Contraloría se han regularizado, cambiando las oficinas de atención a productores, a lugares que se consideran neutrales; aunque la verdad, esto sigue siendo cuestionable porque se trasladan a oficinas del gobierno federal, a las que también se les tacha de parcialidad.

Es frecuente la queja de que en fechas inmediatas anteriores a elecciones municipales, locales o federales, se distribuyen cheques PROCAMPO. Ante protestas formales expuestas en la Cámara de Diputados en 1995, se acordó que en todo lugar donde existan elecciones, se suspenda la entrega de apoyos 20 días antes de las elecciones. Esto ha ido en perjuicio de los productores que de acuerdo a las fechas de siembra, se les entregaría su apoyo pero tienen que esperar 20 días mas para recibirlo.

Es difícil para el gobierno federal atender estas demandas porque de una forma u otra, la entrega de apoyos siempre coincide en algún lugar del país con elecciones y le seguirá siendo incómodo; pues todo el tiempo se le acusará de programa "electorero" y no se ha encontrado el mecanismo para evitarlo.

Otra nota informativa que debemos destacar es la siguiente:



NUEVO RÉCORD EN LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS, PREVE LA SAGAR

Adelantos en Procampo

"...con el adelanto de entrega de recursos se acentuará la tendencia de los productores a entrar al esquema de 'cesión de derechos' del Procampo, por medio del cual puedan financiar la compra de insumos. Esto va 'en beneficio de los productores pero también de la soberanía, la independencia en producción de granos que en México ambicionamos.'*

Para no calificar a esta nota como demagógica, cabe aclarar que la cesión de derechos permite obtener recursos productivos como fertilizantes, antes de obtener el apoyo. Esto sin duda, es un beneficio para el productor. Sin embargo, tiene el inconveniente de que las empresas que le venden a crédito o les prestan dinero para pagar con el apoyo PROCAMPO, les cobran normalmente altos intereses.

Con este mecanismo se ha logrado que se usen más agroquímicos, aumentando la producción de granos; pero el beneficio se lo reparten entre los productores y los comercializadores de agroquímicos.

* EL FINANCIERO, 18 de marzo de 1997, pág. 24

La sociedad como tal sale ganando porque con el uso de mayores cantidades de agroquímicos se tienen mayores cantidades de alimentos (granos) disponibles en el mercado.

En la nota publicada el 18 de marzo de 1997, en El Financiero, Mario Barreiro Perera, director en jefe de ASERCA, informó lo siguiente:



INSUFICIENTES RECURSOS PARA LA DEMANDA DE SUBSIDIO PARA EL CAMPO

"...el Procampo pretende 'compensar al productor mexicano por los subsidios que reciben los agricultores de los países con los que nuestro país comercia'.

La prensa cuestionó la idea de qué tan cierto es que se logra la compensación.

Es evidente aclarar, que los apoyos Procampo han logrado compensar los efectos de los apoyos dados en otros países únicamente de forma parcial, pues de no haberse dado la devaluación del peso en 1996, los bienes importados serían más baratos que comprarlos en el país.

Actualmente no se importan granos en forma masiva porque en cierta medida, el apoyo PROCAMPO permite vender el producto de los agricultores a bajo precio; pero la alta cotización del dólar es el factor principal para que la importación se vuelva cara.



EXHORTA LA CNA AL GOBIERNO A ELEVAR EL PRESUPUESTO DEL CAMPO.

"Sobre el Procampo -el principal programa del agro en cuanto a montos-, Miguel Castro Sánchez, presidente del CNA, mostró extrañamiento por los cálculos gubernamentales de las cuotas por hectárea de 484 pesos en el ciclo otoño/invierno 1996/97, y de 557 en primavera/verano 1997 y otoño/invierno 1997/98.

Esos cálculos, dijo no están considerando lo contenido en la Alianza para el Campo, en el sentido de que 'a partir de 1996 el Procampo se mantendrá en términos reales'.*

Existía el compromiso por parte de las autoridades de mantener el apoyo PROCAMPO en una cuota constante, en términos reales, a partir de 1996. Al respecto, en 1997 se incrementó la cuota en un 16.2% que fue la tasa de inflación calculada por el Banco de México para ese periodo.

Sin embargo, debe reconocerse que la tasa de inflación en los bienes que el productor utiliza para la producción como fertilizantes y agroquímicos, sufrieron una inflación por arriba del 16.2% que fue la tasa de crecimiento promedio para la economía.

La periodista Lourdes Edith Rudiño, encargada del sector agropecuario del Financiero, escribió la posterior nota:

* EL FINANCIERO. Jueves 16 de enero de 1997, pág. 25



EN 8 AÑOS LA CARTERA VENCIDA DEL SECTOR AGROPECUARIO CRECIÓ 779%

"De un total de cuatro mil 500 millones de dólares, que anualmente ingresan al país, pueda calcularse que unos dos mil millones se destinan al financiamiento rural, lo cual 'duplica el monto anual pagado por Procampo' el principal programa de subsidios al agro."*

Si bien el apoyo PROCAMPO es una suma cuantiosa que se destina al campo y es un programa importante con respecto a otros como: "Alianza para el campo", "PRONASOL" y "Crédito a la palabra"; es apenas un 5% del valor de la producción agrícola que se genera en el país.

Los organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo BID, recomienda que un 20% del valor de las cosechas se debe regresar al campo en forma de apoyo a la producción.

b) Escritos sobre el Programa generados en Instituciones académicas o de investigación.*

En el ámbito académico se han generado múltiples escritos sobre el programa donde puede decirse que predomina la crítica aguda, los señalamientos de supuestos

* EL FINANCIERO. 28 de mayo de 1997. pág. 7

* Instituto Nacional de Investigaciones Económicas de la UNAM., Universidad Autónoma Chapingo, Colegio de Postgraduados de la SAGAR (Montecillos, Estado. de México), Universidad de Zacatecas y la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana.

errores en el diseño del programa y en los procedimientos de control de entrega de los apoyos.

Se señala en esos medios que el programa no contempla estimular la productividad del campo. Es una sugerencia constante que el apoyo debería ser con una cuota por tonelada producida, en lugar de una cuota por hectárea, para promover que los productores procuraran obtener mayores niveles de producción por unidad de superficie, aumentando así la productividad.

En este aspecto, no es posible controlar eficientemente la entrega de los apoyos por tonelada producida, en cada uno de los 4.6 millones de predios registrados en PROCAMPO, para poder dictaminar el monto del apoyo. La información de producción proporcionada por el propio productor es difícil verificarla; ya que sólo es posible observarla en el momento de la cosecha. Mientras que en una superficie sembrada que declara el productor, puede ser verificada en todo el período del cultivo y aún después, dado que permanecen rastros de la superficie cultivada después de cosecharla.

Otro problema de operación que se generaría al otorgar un apoyo por tonelada producida, sería el asignar una cuota diferencial por tonelada, para cada uno de los diferentes productos con que se está operando, ya que no es lo mismo otorgar un apoyo por tonelada producida de algodón, que una tonelada producida de grano de maíz. Este problema no lo presenta el otorgamiento de una cuota por hectárea sembrada, que además permite dejar al productor en la libertad de cultivar el producto que mejor le convenga.

En este aspecto el apoyo por hectárea sin considerar rendimientos, ni cultivo a sembrar, conserva el carácter neutro de los apoyos como lo exigen los acuerdos internacionales, principalmente los acuerdos GATT.

El argumento principal para otorgar el apoyo por hectárea sembrada y no por tonelada producida, de acuerdo a quienes operan el PROCAMPO, consiste en asegurar que el otorgamiento del apoyo por hectárea conlleva ventajas más importantes como una mejor redistribución de los apoyos entre los productores de granos; dado que si bien la distribución por hectárea refleja la concentración de la tierra que existe en el país.

Por otra parte, no se debe descuidar el hecho de que quienes reciben mayores apoyos poseen mayores superficies, por lo tanto, son los que obtienen mayores rendimientos por hectárea en sus cosechas.

Dado lo anterior, al distribuir un mismo monto de recursos financieros atendiendo al número de toneladas que cada productor obtiene, los apoyos se concentrarían aun más en los productores que más tierra tienen, y en muy pocas entidades donde los productores son un número más reducido. Las cantidades de tierra que poseen cada uno de ellos es substancialmente grande, con respecto a la que poseen los productores en otras entidades.

En el primer caso (de pocos productores con superficies grandes y altos rendimientos), se encuentran en los estados del norte del país; en el segundo caso (muchos productores con predios pequeños y bajos rendimientos por hectárea), se ubican en las entidades del centro y sur. Este hecho está

plenamente demostrado con estadísticas, de superficies sembradas y rendimientos obtenidos por diferentes grupos de productores, en las diferentes entidades de la república.

Una crítica común ha sido el asignarle un carácter partidista y electorero al programa, dado que su puesta en marcha coincidió en cierta forma con las fechas preelectorales para la Presidencia de la República. En este aspecto habría que señalar que los apoyos en su primer año de operación se suspendieron en fechas previas al proceso de votación, para reanudarse después de las elecciones. En esa misma forma se acordó por la Cámara de Diputados hacer lo mismo a nivel estatal, cuando coincidan los períodos de entrega de los apoyos con las elecciones de autoridades locales.

En resumen, las versiones escritas sobre el programa pueden calificarse como documentos escritos por personal con falta de conocimiento completo de lo qué es el programa. Asimismo, existe una distorsión de las declaraciones hechas por los funcionarios que lo operan, distorsiones que se explican fundamentalmente porque el periodista no domina la terminología generada en torno al programa.

Por otro lado, se elaboraron una serie de críticas que señalan el incumplimiento de los objetivos del programa. Un ejemplo de esto, según la prensa, es que el programa no ha logrado abatir los niveles de pobreza de la población rural, lo cual no está como objetivo del programa; aunque sí debe estar en acuerdo con los programas que tienen tal finalidad.

En esencia, los objetivos del programa están dados por la necesidad de cambiar los esquemas de apoyo a la producción agrícola, impuestos por las nuevas condiciones socioeconómicas imperantes en el país y en concordancia con los tratados internacionales sobre materia de comercio entre países.

En el resto de los trabajos periodísticos y artículos de opinión plasmados en revistas especializadas, se resumen en decir que se trata de una oleada de opiniones en torno a lo que debería ser y lo que debería esperarse del programa.

En conclusión, la difusión de las normas y procedimientos de PROCAMPO es relevante en los medios masivos de comunicación, tanto para los productores como para la Administración del programa.

Para los productores, la difusión de las normas representa la oportunidad de conocer a tiempo los requisitos y condiciones necesarias para permanecer como beneficiarios del programa.

Para la Administración del programa, el que los beneficiarios de PROCAMPO conozcan los procedimientos, puede ayudar a cumplir la programación de atención a los productores, evitar aglomeraciones y confusiones, que redundan en mayores costos y tiempos de la operación.

Al conocer los procedimientos y requisitos de forma oportuna, los productores pueden evitar gastos innecesarios en visitas a las ventanillas de atención, quienes podrán presentarse una vez a solicitar el apoyo y otra para cobrarlo. Es principalmente en estos casos donde los medios de comunicación pueden prestar un servicio de interés, tanto para productores como para el personal que opera el programa.

La información adicional como los objetivos y metas del programa, se pueden dar a conocer de forma directa y oficial a los beneficiarios, para evitar así interpretaciones erróneas de las intenciones del programa y también no se dé mal uso del programa a nivel local.

3.2 Análisis crítico sobre la información periodística del Procampo.

Como sabemos, todo programa gubernamental cuenta con sus ventajas y sus desventajas. PROCAMPO a pesar de ser un programa que contribuye al mejoramiento del campo, también es objeto de desórdenes operativos.

A través de la lectura de notas periodísticas y la experiencia adquirida en ASERCA como empleada de esta institución gubernamental, determiné algunos puntos críticos del PROCAMPO que a continuación menciono:

Existen versiones periodísticas de que tratándose de apoyos monetarios, muchos productores de bajos niveles educativos, son víctimas de personal que está en las ventanillas de atención y de instituciones financieras donde cambian sus cheques.

También señalan, que en un buen número de casos son víctimas de comercializadores voraces, que les prestan servicios como cambios de cheques y venta a crédito de recursos productivos, a cuenta de su apoyo PROCAMPO con altos descuentos y elevados intereses.

Los medios de difusión lo han calificado de programa electorero, en este aspecto , tiene la característica de haberse iniciado en 1994 previo al proceso de elecciones presidenciales, lo que le ha restado credibilidad como programa de apoyo a la agricultura.

El apoyo PROCAMPO se otorga por superficie sembrada, lo que implica que la distribución de estos recursos sea un reflejo de la distribución de la tierra en el país.

Considerando que existe una alta concentración de la tierra en muy pocos productores, éstos reciben por lo tanto muy elevadas sumas monetarias de apoyo; mientras que un gran número de productores pequeños (con poca superficie cada uno) reciben pequeños apoyos.

Existe también una alta concentración de los apoyos de forma territorial, en el norte del país, donde están las grandes explotaciones agrícolas; en contraste con el centro y el sur del país donde las superficies agrícolas son menores debido a la accidentada topografía.

El monto por hectárea que se otorga es tan reducido que no se considera que tenga un efecto positivo sobre la producción, sobre todo entre los pequeños productores, quienes lo destinan más al consumo de bienes familiares que a insumos productivos.

Las fechas en que se otorga el apoyo no son las más adecuadas para que sirva como recurso productivo, ya que se entrega cuando el cultivo está establecido y ya pasaron los principales gastos de inversión en la agricultura.

La cuota de apoyo no se ha actualizado al ritmo del crecimiento de la inflación. En 1997 la cuota vigente representa un 68.6% del valor real que tenía en 1994.

El diseño de PROCAMPO obedece a condiciones impuestas desde el exterior, principalmente por los acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos y Canadá, mas que a razones internas derivadas de las necesidades reales de los productores nacionales.

Prácticamente no existen instancias de fácil acceso para la presentación de quejas y denuncias, y las pocas que existen están fuera del alcance de la mayoría de los productores (una contraloría interna de la SAGAR en cada capital de los estados y las localizadas en el Distrito Federal).

Contempla una normatividad que se publica en el diario oficial cada ciclo agrícola, confusa y extensa; por lo tanto, es de difícil acceso para la mayoría de los productores que por esta razón no pueden reconocer sus derechos y reclamarlos.

El personal que participa en la distribución de los apoyos se reparte en sólo 712 centros de apoyo (CADER's) en todo el país, por lo que los productores que viven en zonas marginadas, tienen que trasladarse a lugares distanciados, con altos costos para obtener una pequeña ayuda monetaria.

3.3 Propuesta de un programa de difusión del PROCAMPO.

El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), significa un esfuerzo del Gobierno Federal por introducir cambios en materia agropecuaria. Cuyo fundamental objetivo es ayudar a incrementar la producción nacional y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para ello, deberá apoyarse en un programa de difusión, que consiste en divulgar e informar acerca del PROCAMPO, comprendiendo los ciclos agrícolas otoño-invierno 96, primavera-verano 96 y otoño-invierno 97. El cual se desarrollará bajo los siguientes puntos:

1. NECESIDAD A COMUNICAR.

El objetivo principal es dar a conocer qué es PROCAMPO, qué propone, cómo opera, y la efectividad que éste ha tenido; pero principalmente las obligaciones y compromisos de los productores para poder permanecer como beneficiarios del programa durante la duración del mismo.

2. DESTINATARIOS.

El programa está dirigido a los productores agrícolas, Confederaciones Agrícolas, Asociaciones Agrícolas Locales, Uniones de Ejidos, Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, Sociedades de Producción Rural, Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Riego, Uniones de Crédito que cumplan con la normatividad establecida por el programa.

3. FECHAS DE REALIZACION.

Las necesidades más urgentes de comunicación con los beneficiarios y con el personal operativo del programa son en las épocas previas a la apertura de ventanillas para reinscripciones y solicitudes de apoyo de cada ciclo agrícola.

Otras fechas de realización, están relacionadas con el interés eventual de difusión sobre el programa, para diferentes destinatarios como productores, personal operativo del programa y público en general de acuerdo a lo establecido por la SAGAR y el órgano desconcentrado, ASERCA.

4. COBERTURA.

El espacio a cubrir es a nivel nacional, regional y local.

5. MEDIOS DE DIFUSION.

Tomando en cuenta que la radio es un medio masivo de comunicación, que por su alcance y cobertura llega a los lugares más remotos de nuestra República, constituye el medio por el cual se obtendrán mejores resultados para dar a conocer PROCAMPO. Sin embargo, no se descarta el uso de otros medios de difusión como la televisión y los medios impresos de comunicación, periódicos, revistas, la historieta, el cartel y el folleto.

Las organizaciones de productores deben ser aprovechadas como un medio de difusión, sobre todo para la explicación de detalles normativos que complementen las campañas publicitarias televisivas y radiofónicas.

Para resumir lo anteriormente expuesto, primero elaboré un cuadro donde detallo el propósito que se persigue, el mensaje central y el tipo de campaña a utilizar.

Los cuadros posteriores indican la entidad federativa asociada con el número de productores inscritos en los ciclos otoño-invierno 94/95 y primavera-verano 95, el medio más adecuado para la divulgación del PROCAMPO y el calendario de difusión para los ciclos otoño-invierno 95/96, primavera-verano 96 y otoño-invierno 96/97.

Por lo tanto, en el cuadro No. 1 se puede percibir , que en los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora; los medios de comunicación a utilizar son: la radio, la historieta, el cartel, el folleto y la asamblea de productores.

Por el número de productores inscritos en el programa, de cada entidad federativa, anteriormente mencionadas, requieren más de los medios impresos por las condiciones de dispersión geográfica,

Cabe aclarar, que la historieta, el cartel y el folleto, si se requiere la traducción a lenguas indígenas, se apoyaran en los productores bilingües de cada región.

En el cuadro No. 2, No. 3 y No. 4, los medios a utilizar son la historieta y en su mayoría el folleto. La primera, posee un fuerte potencial didáctico, lo que le convierte en instrumento ideal para informar a productores los procedimientos generales de PROCAMPO; el segundo, resulta un instrumento de apoyo útil para dar a conocer las normas de operación de PROCAMPO.

Los estados que requieren tanto de la historieta como del folleto son: Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora. Estados que por su característica geográfica dependen de cierta medida de los medios impresos.

Para el cuadro No. 5, que el propósito es dar a conocer a la opinión pública los resultados directos en PROCAMPO, los medios imprescindibles a emplear son la radio, la televisión, la prensa y el cartel.

PROGRAMA DE DIFUSION 1996 DE PROCAMPO

CUADRO	PROPOSITO	MENSAJE CENTRAL	TIPO DE CAMPAÑA
1	INFORMAR A PRODUCTORES COMO PERMANECER COMO BENEFICIARIOS EN PROCAMPO	EL APOYO PROCAMPO CUALQUIER CICLO AGRICOLA RECIBIRAN LOS PRODUCTORES, QUE RADIO Y TELEVISION POR TENER UNA COBERTURA MANTENGAN EN EXPLOTACION LOS IMPORTANTE EN LA POBLACION RURAL, LOS SPOTS, TERRENOS DEBIDAMENTE REPORTAJES E IMPRESOS SERAN PRESENTADOS EN REGISTRADOS EN EL PROGRAMA Y ESPAÑOL, DEPENDIENDO DE LA LOCALIDAD, SI SE QUE ACUDAN A SOLICITARLO EN LAS REQUIERE LA TRADUCCION A LENGUAS INDIGENAS, SE VENTANILLAS. APOYARAN EN LOS PRODUCTORES BILINGUES DE CADA REGION.	
2	INFORMAR A PRODUCTORES LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PROCAMPO	EL EXPEDIENTE DE LOS BENEFICIARIOS DE PROCAMPO DEBE CONTENER EL FOLLETO Y LA HISTORIETA REPRESENTAN UN FUERTE DOCUMENTO QUE ACREDITA LA POTENCIAL DIDACTICO. AMBOS MEDIOS SERAN PROPIEDAD DEL PREDIO. PRESENTADOS EN LA LENGUA NACIONAL, SI SE DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA REQUIERE DE TRADUCCION A LENGUAS INDIGENAS, SE ELEGIBILIDAD. IDENTIFICACION DEL APOYARAN EN LOS PRODUCTORES BILINGUES DE CADA DUENO DEL PREDIO CONTRATO FOTOGRAFIA Y FIRMA, Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	
3	INFORMAR A PRODUCTORES LAS NORMAS DE OPERACION DE PROCAMPO	LOS PREDIOS REGISTRADOS EN EL PRESENTE EL FOLLETO Y LA HISTORIETA REPRESENTAN UN FUERTE PROCAMPO QUE EN EL PRESENTE EL FOLLETO Y LA HISTORIETA REPRESENTAN UN FUERTE CICLO NO SEAN EXPLOTADOS. POTENCIAL DIDACTICO. AMBOS MEDIOS SERAN DEBERAN REINSCRIBIRSE "SIN APOYO" PRESENTADOS EN LA LENGUA NACIONAL PARA PERMANECER EN EL DEPENDIENDO DE LA LOCALIDAD SI SE REQUIERE LA PROGRAMA. TRADUCCION A LENGUAS INDIGENAS, SE APOYARAN EN LOS PRODUCTORES BILINGUES DE CADA REGION.	

Fuente: Elaborado por Yacatzin Almazán Correa, con información proporcionada por ASERCA, 1996.

PROGRAMA DE DIFUSION 1996 DE PROCAMPO

CUADRO	PROPOSITO	MENSAJE CENTRAL	TIPO DE CAMPAÑA
4	INFORMAR A BENEFICIARIOS QUE EL APOYO PODRA OTORGARSE A PERSONAS DISTINTAS AL SOLICITANTE.	EL APOYO PODRA OTORGARSE SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EL FOLLETO Y LA HISTORIETA REPRESENTAN UN FUERTE POTENCIAL DIDACTICO. ESTOS IMPRESOS SERAN OTORGADOS POR EL PRODUCTOR OTORGADO EN ESPANOL, DEPENDIENDO DE LA LOCALIDAD, SI SE REQUIERE LA TRADUCCION A LENGUAS INDIGENAS. SE APOYARAN EN LOS PRODUCTORES BILINGUES DE CADA REGION.	
5	DAR A CONOCER A LA OPINION PUBLICA LOS RESULTADOS DIRECTOS DE PROCAMPO	PROCAMPO CUENTA CON LOGROS LA RADIO, TV, PRENSA Y EL CARTEL SON LOS MEDIOS DIRECTOS: GENERA DEMANDA POR EL CUAL SE OBTENDRAN MEJORES RESULTADOS EFECTIVA EN EL CAMPO COMO PARA DAR A CONOCER LOS LOGROS DIRECTOS. LOS APOYOS AL INGRESO MONETARIO, AL SPOTS, ANUNCIOS, REPORTAJES E IMPRESOS SERAN REQUERIR LAS SUPERFICIES PRESENTADOS EN ESPANOL, DEPENDIENDO DE LA CULIVADAS GENERA EMPLEO Y LOCALIDAD. SI SE REQUIERE LA TRADUCCION A MAYOR CANTIDAD DE ALIMENTOS LENGUAS INDIGENAS. SE APOYARAN EN LOS PRODUCTORES BILINGUES DE CADA REGION.	

Fuente: Elaborado por Yacatzin Almazán Correa, con información proporcionada por ASERCA, 1996.

CUADRO 1

PROGRAMA DE DIFUSIÓN 1996 DE PROXAMPO

PROPOSITOS: INFORMAR A PRODUCTORES COMO PERMANECER COMO BENEFICIARIOS EN PROXAMPO.

MENSAJE CENTRAL: EL APOYO PROXAMPO EN CUADRO DEL CULO AGRICOLA LO RECIBIRAN LAS PRODUCTORES QUE MANTENGAN EN EVIDENCIA LOS TERRENOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL PROGRAMA Y QUE ACTÚAN AMBITUARIAMENTE EN LAS VENTANILLAS.

ENTIDAD FEDERATIVA	PRODUCTORES	PV 95	VÍDEO	PRODUCTO	CALENDARIO DE DIFUSIÓN
		01/95			01/96
AGUANALTES	11	16,827	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, REPORTAJES E IMPRESIONES	1° Jul 96, NO OPERA
BAJA CALIFORNIA	4,738	1,600	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, REPORTAJES E IMPRESIONES	1° Nov 95
BAJA CALIFORNIA SUR	902	1,097	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, REPORTAJES E IMPRESIONES	29 Mar 96
CAMPESIE	2,333	27,741	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, REPORTAJES E IMPRESIONES	18 Ago 96
CHAMPULA	2,586	11,740	RADIO Y TV	SPOTS, ANUNCIOS	18 Oct 95
CHIAPA	986	5,000	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, REPORTAJES E IMPRESIONES	1° Jul 96
CHIAPAS	63,154	251,082	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS E IMPRESIONES	10 Nov 95
CHIHUAHUA	1,407	45,429	ASAMBLEAS DE PRODUCTORES	SPOTS E IMPRESIONES	24 Jul 96
DISTRITO FEDERAL	2,441	53,974	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, ANUNCIOS	12 Jun 96
DURANGO	21,250	17,260	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, ANUNCIOS	12 Jun 96, NO OPERA
GUANAJUATO	15,417	17,213	ASAMBLEAS DE PRODUCTORES	SPOTS, ANUNCIOS	3 Jul 96
GUERRERO	23,195	142,880	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS E IMPRESIONES	15 Nov 95
HIDALGO	8,497	106,100	RADIO Y TV	SPOTS, ANUNCIOS	1 Oct 95
JALISCO	7	19,600	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, REPORTAJES E IMPRESIONES	2 Jul 96
JALISCO DE MEXICO	17,006	146,400	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, REPORTAJES E IMPRESIONES	1 Jun 96
MICHUAN	2,694	218	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, REPORTAJES E IMPRESIONES	15 Nov 95
MORELOS	19,082	19,299	ASAMBLEAS DE PRODUCTORES	SPOTS, REPORTAJES E IMPRESIONES	15 Nov 95
NEQUETON	2,497	28,128	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, REPORTAJES E IMPRESIONES	25 Oct 95
OAXACA	29,234	223,881	ASAMBLEAS DE PRODUCTORES	SPOTS E IMPRESIONES	1 Oct 95
PUEBLA	13,345	194,017	ASAMBLEAS DE PRODUCTORES	SPOTS E IMPRESIONES	15 Dic 95
QUINTANA ROO	1,499	46,696	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESIONES	15 Nov 95
QUINTANA ROO	4,891	25,137	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESIONES	1 Dic 95
SAN LUIS POTOSI	72,466	80,279	ASAMBLEAS DE PRODUCTORES	SPOTS E IMPRESIONES	1 Dic 95
SINALOA	28,344	41,893	ASAMBLEAS DE PRODUCTORES	SPOTS E IMPRESIONES	12 Jun 96
SINALOA	14,114	12,511	ASAMBLEAS DE PRODUCTORES	SPOTS E IMPRESIONES	1 Nov 95
SONORA	2,516	37,407	RADIO, TV Y FOLLETO	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESIONES	15 Jun 96
TAMAYULAS	26,791	30,483	RADIO, TV Y FOLLETO	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESIONES	14 Jul 96
TLAXCALA	79,332	58,817	RADIO, TV Y FOLLETO	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESIONES	1 Jun 96
VERACRUZ	259	141,400	RADIO, TV Y FOLLETO	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESIONES	1 Dic 95
ZACATECAS	191	106,043	RADIO, TV Y FOLLETO	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESIONES	17 Jul 96
REGION LAGUNERA	271	27,403	RADIO, TV, PRENSA Y FOLLETO	SPOTS, ANUNCIOS, REPORTAJES E IMPRESIONES	12 Jun 96
TOTAL	454,889	2,742,882			20 Dic 95

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por ASERCA, 1996

PROGRAMA DE DIFUSION 1996 DE PROCAMPO

PROPÓSITO: INFORMAR A PRODUCTORES LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PROCAMPO.

MENSAJE CENTRAL: EL EXPEDIENTE DE LOS BENEFICIARIOS DE PROCAMPO DEBE CONTENER DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO, DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA ELEGIBILIDAD, IDENTIFICACION DEL DUEÑO DEL PREDIO CON FOTOGRAFIA Y FIRMA Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

ENTIDAD FEDERATIVA	PRODUCTORES		MEDIO	PRODUCTO	CALENDARIO DE DIFUSION	
	01/94/95	01/95/96			01/95/96	01/96/97
AGUASCALIENTES	0	16,827 FOLLETO	IMPRESOS	NO OPERA	1-Jul-96	NO OPERA
BAA CALIFORNIA	4,728	1,050 FOLLETO	IMPRESOS	15-Oct-95	15-May-96	15-Oct-96
BAA CALIFORNIA SUR	702	1,099 FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	15-May-96	15-Nov-96
CAMPECHE	3,232	27,744 FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	15-Jul-96	15-Nov-96
COAHUILA	2,556	14,743 FOLLETO	IMPRESOS	1-Oct-95	1-Jul-96	1-Oct-96
COLIMA	906	5,777 FOLLETO	IMPRESOS	15-Oct-95	1-Jul-96	15-Oct-96
CHAPAS	63,154	251,081 HISTORIA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Oct-95	1-Jul-96	1-Oct-96
CHIHUAHUA	1,437	55,420 HISTORIA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Dic-95	1-Jul-96	1-Dic-96
DISTRITO FEDERAL	0	2,451 FOLLETO	IMPRESOS	NO OPERA	1-Jun-96	NO OPERA
GUANAJUATO	344	53,975 FOLLETO	IMPRESOS	1-Dic-95	15-Jun-96	1-Dic-96
GUERRERO	21,353	117,068 FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95 MARZO/04 ABRIL	15-Jun-96	1-Nov-96
HIDALGO	12,417	178,313 HISTORIA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Nov-95	1-Jul-96	1-Nov-96
JALISCO	24,255	142,680 FOLLETO	IMPRESOS	1-Oct-95	15-Jun-96	1-Oct-96
JALISCO	8,455	100,104 FOLLETO	IMPRESOS	1-Dic-95	15-Jun-96	1-Dic-96
ESTADO DE MEXICO	757	198,607 FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95	15-May-96	1-Nov-96
MICHUACAN	17,456	146,607 HISTORIA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Nov-95	1-Jun-96	1-Nov-96
MORELOS	2,094	22,872 FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95 MARZO/04 ABRIL	1-Jun-96	1-Nov-96
NAYARIT	19,082	19,389 HISTORIA Y FOLLETO	IMPRESOS **	15-Oct-95	15-Jul-96	15-Oct-96
NEVO LEON	4,397	20,238 FOLLETO	IMPRESOS	15-Oct-95	15-Jul-96	15-Oct-96
OAXACA	49,354	253,881 HISTORIA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Dic-95	1-Jul-96	1-Dic-96
PUEBLA	15,355	194,017 HISTORIA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Nov-95	15-May-96	1-Nov-96
QUERETARO	1,459	40,696 FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	15-Jun-96	15-Nov-96
QUINTANA ROO	4,601	80,229 HISTORIA Y FOLLETO	IMPRESOS **	15-Nov-95	15-Jun-96	15-Nov-96
SAN LUIS POTOSI	7,246	44,892 HISTORIA Y FOLLETO	IMPRESOS **	15-Nov-95	1-Jun-96	15-Oct-96
SINALOA	38,344	13,511 HISTORIA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Nov-95	1-Jun-96	1-Nov-96
SONORA	14,124	27,407 FOLLETO	IMPRESOS	15-Oct-95 MARZO/04 ABRIL	1-Jun-96	15-Oct-96
TABASCO	24,516	50,483 FOLLETO	IMPRESOS	1-Dic-96	1-Jul-96	1-Dic-97
TAMAUCAPIAS	36,792	50,814 FOLLETO	IMPRESOS	NO OPERA	15-May-96	NO OPERA
TLANCALA	0	164,488 FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	1-Jun-96	15-Nov-96
VERACRUZ	79,552	59,061 FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	1-Jul-96	15-Nov-96
YUCATAN	559	106,025 FOLLETO	IMPRESOS	15-Dic-95	1-Jul-96	15-Dic-96
ZACATECAS	191	27,635 FOLLETO	IMPRESOS	1-Dic-95	1-Jun-96	1-Dic-96
REGION LA GUERRA	471	2,474,305	IMPRESOS	1-Dic-95	1-Jun-96	1-Dic-96
TOTAL	459,889					

** Presentados en español. Dependiendo de la localidad, si se requiere la traducción a lenguas indígenas, se apoyarán en los productores bilingües de cada región.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por ASERCA, 1996.

PROGRAMA DE DIFUSION 1996 DE PROCAMPO

PROPOSITO: INFORMAR A PRODUCTORES LAS NORMAS DE OPERACION DE PROCAMPO

MENSAJE CENTRAL: LOS PRECIOS REGISTRADOS EN PROCAMPO QUE EN EL PRESENTE CICLO NO SEAN EXPLOTADOS DEBERAN REINSCRIBIRSE "SIN APOYO" PARA PERMANECER EN EL PROGRAMA.

ENTIDAD FEDERATIVA	PRODUCTORES 01 9495	MEDIO	PRODUCTO	CALENDARIO DE DIFUSION	
				01 9596	01 9697
AGUASCALIENTES	0	16,827 FOLLETO	IMPRESOS	NO OPERA	1-Jul-96 NO OPERA
BATA CALIFORNIA SUR	4,728	1,000 FOLLETO	IMPRESOS	15-Abr-95	15-Abr-96
CAMPESIE	702	1,000 FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	15-Nov-96
COAHUILA	3,232	27,744 FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	15-Nov-96
COLIMA	2,556	14,743 FOLLETO	IMPRESOS	1-Abr-95	1-Abr-96
CHUPAS	906	5,777 FOLLETO	IMPRESOS	15-Abr-95	15-Abr-96
CHIHUAHUA	63,154	251,081 HISTORIAS Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Oct-95	1-Oct-96
DISTRITO FEDERAL	1,437	55,420 HISTORIAS Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Dic-95	1-Dic-96
DURANGO	0	2,451 FOLLETO	IMPRESOS	NO OPERA	1-Jun-96 NO OPERA
GUANAJUATO	344	53,975 FOLLETO	IMPRESOS	1-Dic-95	1-Dic-96
GUERRERO	21,353	117,066 FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95	1-Nov-96
HIDALGO	12,417	178,313 HISTORIAS Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Nov-95	1-Jul-96
JALISCO	24,355	142,680 FOLLETO	IMPRESOS	1-Abr-95	1-Jul-96
ESTADO DE MEXICO	8,455	100,104 FOLLETO	IMPRESOS	1-Dic-95	1-Jul-96
MICHOACAN	757	198,607 FOLLETO	IMPRESOS	1-Dic-95	1-Dic-96
MORELOS	17,456	146,607 HISTORIAS Y FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95	1-Nov-96
NAYARIT	2,091	22,472 FOLLETO	IMPRESOS **	1-Nov-95	1-Nov-96
NEQUOLEON	19,082	19,349 HISTORIAS Y FOLLETO	IMPRESOS **	15-Abr-95	15-Abr-96
QUANAJUATO	4,397	20,336 FOLLETO	IMPRESOS	15-Abr-95	15-Abr-96
QUINTANA ROO	49,354	233,401 HISTORIAS Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Dic-95	1-Dic-96
SAN LUIS POTOSI	15,355	194,017 FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95	15-Abr-96
QUERETARO	1,459	40,606 FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	15-Nov-96
SAN LUIS POTOSI	4,601	25,137 FOLLETO	IMPRESOS **	15-Nov-95	15-Nov-96
SINALOA	7,246	40,229 HISTORIAS Y FOLLETO	IMPRESOS **	15-Abr-95	15-Abr-96
SONORA	38,344	13,511 HISTORIAS Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Nov-95	1-Jun-96
TABASCO	24,516	27,407 FOLLETO	IMPRESOS	15-Abr-95	1-Jun-96
TAMAULIPAS	36,792	30,483 FOLLETO	IMPRESOS	15-Abr-95	1-Jul-96
TLAXCALA	0	50,814 FOLLETO	IMPRESOS	1-Ene-96	1-Jul-96
VERACRUZ	79,552	164,406 FOLLETO	IMPRESOS	15-Sep-95	15-Sep-96
YUCATAN	559	59,061 FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	15-Nov-96
ZACATECAS	191	106,025 FOLLETO	IMPRESOS	15-Dic-95	1-Jul-96
REGION LA GUINERA	471	27,635 FOLLETO	IMPRESOS	1-Dic-95	1-Jul-96
TOTAL	459,849	2,472,305			

** Presentados en español. Dependiendo de la localidad, si se requiere la traducción a lenguas indígenas, se apoyarán en los productores bilingües de cada región.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por ASERCA, 1996.

PROGRAMA DE DIFUSION 1996 DE PROCAMPO

PROPOSITO: INFORMAR A BENEFICIARIOS QUE EL APOYO PODRA OTORGARSE A PERSONAS DISTINTAS AL SOLICITANTE

MENSAJE CENTRAL: EL APOYO PODRA OTORGARSE SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE ANTE ASERCA EL CONSENTIMIENTO DEL PRODUCTOR OTORGADO EN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS

ENTIDAD FEDERATIVA	PRODUCTORES		MEDIO	PRODUCTO	CALENDARIO DE DIFUSION	
	01/9/95	PV 95			01/9/96	PV 96
AGUASCALIENTES	0	16,827	FOLLETO	IMPRESOS	NO OPERA	1-Jul-96 NO OPERA
Baja California	4,728	1,930	FOLLETO	IMPRESOS	15-Oct-95	15-May-96
Baja California Sur	702	1,099	FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	15-May-96
CAMPICHE	3,232	27,744	FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	15-Jul-96
Coahuila	2,556	14,743	FOLLETO	IMPRESOS	1-Oct-95	1-Jul-96
Colima	906	5,777	FOLLETO	IMPRESOS	15-Oct-95	1-Jul-96
CHIHUAHUA	63,154	251,081	HISTORIETA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Oct-95	15-Jul-96
DISTRITO FEDERAL	1,437	55,420	HISTORIETA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Dic-95	1-Jun-96
GUANAJUATO	0	2,451	FOLLETO	IMPRESOS	NO OPERA	1-Jun-96 NO OPERA
GUERRERO	344	53,975	FOLLETO	IMPRESOS	1-Dic-95	15-Jun-96
HIDALGO	21,353	117,068	FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95	15-May-96
JALISCO	12,417	178,313	HISTORIETA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Nov-95	1-Jun-96
JALISCO	24,255	142,680	FOLLETO	IMPRESOS	1-Oct-95	15-Jun-96
ESTADO DE MEXICO	8,453	100,104	FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95	15-May-96
MICHOACAN	757	198,607	FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95	1-Jun-96
MORELOS	17,456	146,607	HISTORIETA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Nov-95	1-Jun-96
NAYARIT	2,094	22,872	FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95	15-May-96
NEVOLEON	19,082	19,389	HISTORIETA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Nov-95	15-May-96
OAXACA	4,397	20,238	FOLLETO	IMPRESOS	15-Oct-95	15-Jul-96
PUEBLA	49,354	233,881	HISTORIETA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Dic-95	1-Jul-96
QUERETARO	1,459	94,017	HISTORIETA Y FOLLETO	IMPRESOS **	1-Nov-95	15-May-96
QUINTANA ROO	4,601	40,696	FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95	15-May-96
SAN LUIS POTOSI	7,746	80,229	HISTORIETA Y FOLLETO	IMPRESOS **	15-Nov-95	15-Nov-96
SINALOA	38,344	44,892	HISTORIETA Y FOLLETO	IMPRESOS **	15-Nov-95	15-Nov-96
SONORA	14,124	13,511	HISTORIETA Y FOLLETO	IMPRESOS **	15-Nov-95	15-Nov-96
TAMASCO	24,516	27,407	FOLLETO	IMPRESOS	15-Oct-95	1-Jun-96
TAMAULIPAS	36,792	30,483	FOLLETO	IMPRESOS	1-Nov-95	1-Jun-96
TLAXCALA	0	50,814	FOLLETO	IMPRESOS	15-Oct-95	15-Oct-96
VERACRUZ	79,552	164,488	FOLLETO	IMPRESOS	15-Sep-95	15-May-96
YUCATAN	559	59,061	FOLLETO	IMPRESOS	15-Nov-95	1-Jun-96
ZACATECAS	191	106,025	FOLLETO	IMPRESOS	15-Dic-95	1-Jul-96
REGION LAGUNERA	471	27,635	FOLLETO	IMPRESOS	1-Dic-95	1-Jun-96
TOTAL	459,889	2,474,305				

** Presentados en español. Dependiendo de la localidad, si se requiere la traducción a lenguas indígenas, se apoyarán en los productores bilingües de cada región.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por ASERCA, 1996.

PROGRAMA DE DIFUSION 1996 DE PROCAMPO

PROPOSITO: DAR A CONOCER A LA OPINION PUBLICA LOS RESULTADOS DIRECTOS EN PROCAMPO.

MENSAJE CENTRAL: LOS LOGROS DIRECTOS DE PROCAMPO SON: GENERA DEMANDA EFECTIVA EN EL CAMPO COMO APOYO AL INGRESO MONETARIO, AL REQUERIR LAS SUPERFICIES CULTIVADAS GENERA EMPLEO, MAYOR CANTIDAD DE ALIMENTOS PARA EL RESTO DE LA POBLACION.

ENTIDAD FEDERATIVA	PRODUCTORES		MEDIO	PRODUCTO	CALENDARIO DE DIFUSION	
	01/94/95	10/95			01/95/96	01/96/97
AGUASCALIENTES	0	16,822	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	NO OPERA
Baja California	4,728	1,030	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
Baja California Sur	702	1,099	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
Campeche	1,212	27,744	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
Coahuila	2,556	14,723	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
Colima	906	5,777	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
Chiapas	63,143	251,081	RADIO, TV Y CARTEL	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESOS **	Mar-96	Mar-96
Chihuahua	1,437	55,420	RADIO, TV Y CARTEL	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESOS **	Mar-96	Mar-96
DISTRITO FEDERAL	0	2,431	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	NO OPERA
Durango	344	53,975	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
Guatemala	21,333	117,068	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESOS **	Mar-96	Mar-96
Guerrero	12,417	178,313	RADIO, TV Y CARTEL	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
Hidalgo	24,255	142,680	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
Jalisco	8,435	100,104	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
ESTADO DE MEXICO	737	198,607	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
MICHUACAN	17,456	146,607	RADIO, TV Y CARTEL	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESOS **	Mar-96	Mar-96
MORELOS	2,094	22,872	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
NAHUATL	19,082	19,389	RADIO, TV Y CARTEL	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESOS **	Mar-96	Mar-96
NEVOLEON	4,397	20,238	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
OAXACA	49,354	233,881	RADIO, TV Y CARTEL	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESOS **	Mar-96	Mar-96
PUEBLA	15,355	194,017	RADIO, TV Y CARTEL	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESOS **	Mar-96	Mar-96
QUEBETARDO	1,459	40,696	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
QUINTANA ROO	4,601	25,137	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
SAN LUIS POTOSI	7,246	80,229	RADIO, TV Y CARTEL	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
SINALOA	38,344	44,892	RADIO, TV Y CARTEL	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESOS **	Mar-96	Mar-96
SONORA	14,124	13,511	RADIO, TV Y CARTEL	SPOTS, ANUNCIOS E IMPRESOS **	Mar-96	Mar-96
TAMISCO	24,516	27,407	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
TAMAULIPAS	36,792	30,443	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
TLAXCALA	0	50,811	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	NO OPERA
VERACRUZ	79,552	164,488	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
YUCATAN	559	59,061	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
ZACATECAS	191	106,023	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
REGION LAGUNERA	471	27,633	RADIO, TV Y PRENSA	SPOTS, ANUNCIOS Y REPORTAJES	Mar-96	Mar-96
TOTAL	459,809	2,374,303				

** Presentados en español. Dependiendo de la localidad, si se requiere la traducción a lenguas indígenas, se apoyará en los productores bilingües de cada región.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por ASERCA, 1996.

3.4 Recomendaciones para la difusión del PROCAMPO.

La mayor parte de la información vertida en el presente trabajo proviene del material escrito que fue consultado y de las entrevistas personales con funcionarios.

La selección del mismo y la forma de presentación fue determinada, fundamentalmente, por los resultados de entrevistas con el personal directamente involucrado en la conducción del programa y en segundo término, con beneficiarios del mismo, específicamente con productores agrícolas inscritos y que están recibiendo los apoyos.

De las experiencias obtenidas durante la elaboración del trabajo, se pueden derivar las recomendaciones para la difusión del PROCAMPO, que a continuación se enuncian:

Para la elaboración de un documento informativo, en un tema de la naturaleza del presente, es de primordial importancia identificar primero las fuentes originales de información para acudir a las mismas con mayor interés, que acudir a informaciones derivadas de informadores de segunda mano.

Para el contenido del documento informativo es necesario identificar las partes medulares del evento, las características importantes del mismo, cuidando de seleccionar y elaborar las notas que sean de interés tanto para quienes originan el evento como para los beneficiarios del mismo; y en tercer lugar las que sean de interés para el público en general.

Deberá evitarse el problema que representan las fuentes secundarias de información, que normalmente contienen partes distorsionadas del evento por una falta de comprensión cabal del mismo.

Para la difusión de programas de apoyo de naturaleza similar al que se trata en este escrito, se recomienda:

a) Identificar las fuentes originales de información recurriendo a los creadores del evento, a los que se encuentran operándolo directamente y a los directamente beneficiados.

b) En eventos importantes es necesario aplicar técnicas de redacción, que simplifiquen las exposiciones escritas del evento para que sean de fácil acceso a todo público o usuario del trabajo periodístico. Asimismo dominar los términos específicos que se generan en eventos complejos, ya que éstos, suelen tener un significado distinto del que se les conoce en el lenguaje común.

c) Para lograr una exposición breve, ilustrativa y completa en su contenido es recomendable profundizar en el conocimiento del evento antes de elaborar las notas informativas.

IV CONCLUSIONES.

Para atender a los objetivos planteados originalmente en el presente trabajo y después de analizar la información documental, videgrabaciones y entrevistas realizadas a personal relacionado con el programa, se llegó a las conclusiones siguientes:

a) En el caso concreto de la información periodística generada sobre el PROCAMPO, existen dos factores que contribuyen a la confusión en la información: a) lo masivo e indiscriminado de las notas periodísticas y b) el desconocimiento completo del programa por parte de los informadores.

b)La gran mayoría de las notas periodísticas, centran su atención en lo que califican como "programa electorero". Esto se da especialmente en los periódicos de circulación nacional.

c)Los periódicos locales en los estados del país, marcan su atención en la operación del programa, a la cual califican de compleja e inaccesible para los productores agrícolas, que normalmente son personas de bajo nivel educativo, por ende, no alcanzan a entender la normatividad y los procedimientos que se le requieren para solicitar y obtener los apoyos PROCAMPO.

d) Las publicaciones emanadas de instituciones académicas y de investigación sobre el sector agrícola, señalan con mayor insistencia el hecho de que el PROCAMPO no cumplirá con las expectativas de desarrollo del medio rural.

e) Las publicaciones periódicas y de investigación hacen muy poca referencia al carácter fundamental del programa, que consiste en otorgar el apoyo de forma directa al productor y que este mecanismo sustituye a los programas de apoyo vía precios de garantía.

f) Las versiones periódicas tampoco mencionan otro aspecto fundamental del programa, que es su origen, derivado de los acuerdos internacionales de libre comercio, que no permiten la protección de bienes a través de barreras a la importación, lo que vuelve inoperantes a los instrumentos de política agrícola precedentes.

g) Únicamente en las declaraciones de funcionarios públicos difundidas por los medios de comunicación, aparece el tema de que los esquemas de apoyo al sector agrícola, no pueden seguir funcionando como hasta 1991, en que se dan los acuerdos internacionales de libre comercio y no se ha encontrado respuesta, ni discusión de este punto central por parte de los medios de difusión y por las instituciones de investigación, quienes han centrado sus observaciones en críticas al programa, objetando que no está cumpliendo con el desarrollo del sector agropecuario.

h) El contenido del material escrito sobre PROCAMPO, en medios masivos de comunicación, en resumen son críticas sobre el programa y reclamos de no cumplir ciertos fines que no están incluidos en sus objetivos explícitos; así como aseveraciones que denotan falta de comprensión del programa por parte de los comunicadores.

i) El carácter nacional del programa es otra de las características que favorecen la difusión de comentarios y noticias sobre el PROCAMPO durante tiempo prolongado.

j) La prensa se refiere al programa como un medio de combate a la pobreza, que no ha funcionado y al que no se le ven perspectivas de cumplir tal misión; sin embargo este fin no puede ser derivado de los objetivos explícitos del programa, aunque como todo programa del Gobierno Federal debe estar enmarcado dentro de esos objetivos nacionales.

k) Las versiones periodísticas en su mayoría denotan una falta de conocimiento a fondo del programa por lo que se ha generado mayor confusión. Asimismo, se emiten opiniones sobre el programa que normalmente resultan infundadas.

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

ASERCA Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.-Normas de Operación del PROCAMPO ciclos Otoño-Invierno 1993/94 y Primavera Verano 1994. México, D.F. 1993.

-Reglas de Operación del PROCAMPO para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 1993/94 y Primavera Verano 1994.

-Normas de Operación. Primavera-Verano 1995.

-Normas de Operación.-Otoño-Invierno 1995/96.

-Normas de Operación.-Primavera-Verano 1996.

Diario Oficial de la Federación. Decreto que regula al Programa de Apoyos Directos al Campo denominado PROCAMPO. 25 de Julio de 1994. México, D.F. 1994.

SARH Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Artículo 27 Constitucional y Ley Agraria.- México, D.F. 1992.

-"Modelos Económicos para la Modernización de la Agricultura Mexicana.". México, D.F., 1994

-"PROCAMPO" (Documento básico sobre el programa),. México, D.F. 1993

-"PROCAMPO" Vamos al grano para progresar.- Folleto técnico sobre el programa.- México, D.F. 1993.

-**"PRODUCTOR"** (Manual de capacitación para productores beneficiarios del PROCAMPO. México, D.F. 1993.

-**"SUBCOMITE DE CONTROL Y VIGILANCIA"** (Manual de procedimientos para personal que integra los Subcomités del mismo nombre). México, D.F. 1993.

-**"Teleprocesamiento de documentos valorizados"** (Manual de capacitación para el manejo de formatos de cheques y certificados de pagos a productores inscritos en el PROCAMPO), México, D.F. 1993

-**"VENTANILLA"** , (Manual de capacitación para personal de ventanillas de atención a productores) ASERCA. México, D.F. 1993.

Rinderman, Rita. PROCAMPO ¿PRI-CAMPO?. Universidad Autónoma Chapingo.- Chapingo, Méx. 1994.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

BARTRA, Roger, "Estructura agraria y clases sociales en México." Editorial Era. México, 1978.

GOODE, William J y Paul K. Hatt. "Métodos de investigación social". México, 1994.

HEWIT, Alcántara C. "La Modernización de la Agricultura Mexicana." Editorial Siglo XXI.

ROJAS Soriano, Raúl. "Guía para realizar investigaciones sociales". México, 1981

TELLEZ Kuenzler, Luis. "La Modernización del Sector Agropecuario y Forestal. Una Visión de la Modernización de México". FCE. México, 1994.

SANDERSON, Steven E. "La Transformación de la Agricultura Mexicana". Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.

WARMAN, Arturo. "Los campesinos: hijos predilectos del régimen". Editorial Nuestro Tiempo. México, 1983.

HEMEROGRAFÍA

PANORAMA INFORMATIVO.
Especialistas en Medios, S.A. de C.V.
Marzo-Noviembre 1997

SINTESIS INFORMATIVAS.
SARH
Abril-Agosto 1995.

GLOSARIO

AGROASEMEX Aseguradora Agrícola Mexicana.

ANAGSA Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera.

ASERCA Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.

BANRURAL Banco Nacional de Crédito Rural.

CADER Centro de Apoyo al Desarrollo Rural.

CONASUPO Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

DDR Distrito de Desarrollo Rural.

DR Dirección Regional (de ASERCA).

DE Delegación Estatal (de la SAGAR)

FERTIMEX Fertilizantes Mexicanos.

FIRA Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura.

GATT Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y de Comercio

INI Instituto Nacional Indigenista.

INIFAP Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

ITA Institutos Tecnológicos Agropecuarios.

MERCOMUN Mercado Común Europeo.

O-I Otoño-Invierno (ciclo agrícola)

PIB Producto Interno Bruto.

P-V Primavera Verano (ciclo agrícola)

PROCAMPO Programa de Apoyos Directos al Campo.

PRONASE Productora Nacional de Semillas.

PROCEDE Programa Nacional de Certificación de Predios.

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social.

SEP Secretaría de Educación Pública.

SAGAR Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (antes SARH).

SARH Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

SRA Secretaría de la Reforma Agraria.

UDIS Unidades de inversión.-Unidades financieras que cambian su valor en pesos de acuerdo con el índice de inflación.

P A Procuraduría Agraria

Actividad agrícola.- Proceso de producción de alimentos de origen vegetal en su forma directa, incluye normalmente producción de plantas de ciclo anual.

Actividad pecuaria.- Proceso de producción y reproducción de animales para el consumo humano.

Actividad Forestal.- Proceso de producción de especies vegetales perennes, árboles maderables de duración normalmente multianual.

Apoyos Fiscales.- Recursos financieros provenientes del Gobierno Federal que a su vez los adquiere de impuestos.

Año agrícola.- Período climatológico en el que se realizan dos ciclos de cultivos agrícolas no perennes. Contempla del mes de septiembre al mes de agosto del siguiente año calendario.

Beneficiario.- Productor derechohabiente que recibe los apoyos de PROCAMPO.

Cadenas Productivas.- Sucesión de recursos y productos, donde un producto se utiliza como recurso para la producción de otro y éste último se emplea como recurso de un tercer bien y así sucesivamente. Ejemplo: el maíz es un producto de la actividad agrícola, este maíz se utiliza como recurso para la alimentación de animales, la producción animal genera pieles, que se utilizan como recurso en la producción de bienes como abrigos.

Ciclo agrícola.- Período de duración de un proceso de producción con especies vegetales que duran de tres a siete meses en su ciclo de vida desde la siembra hasta la cosecha del mismo. Existen dos ciclos agrícola reconocidos: Otoño-Invierno y Primavera-Verano.

Conversión productiva.- Cambio de cultivo en un predio, pasando de cualquiera de los nueve que dieron ingreso a los predios en el programa hacia cualquier otro cultivo o actividad productiva.

Cultivo elegible.- Cualquiera de los cultivos maíz, frijol, trigo, arroz, soya, sorgo, algodón, cártamo o cebada que permitieron el ingreso a los predios al PROCAMPO.

Esquema de precios de concertación.- Procedimiento mediante el cual los comercializadores de granos se ponen de acuerdo con los productores, acerca de los precios que

tendrán los productos agrícolas antes de que empiecen a cultivarlos.

Estabilidad cambiaria.- Ausencia de fluctuaciones severas en el tipo de cambio.

Globalización de la economía.- Tendencia creciente a una mayor interdependencia entre países, en la cual cada país tiende a producir en mayor escala de producción las mercancías para las cuales tiene mayor vocación productiva o recursos naturales para generarlos e importar aquellos que puede adquirir en otros países a precios más bajos que produciéndolos internamente.

Grupos poblacionales. Estratos de población diseñados de acuerdo a sus niveles de ingresos monetarios en un año.

Otoño-Invierno.- Ciclo agrícola que comprende del mes de septiembre de un año calendario al mes de febrero del siguiente año.

PIB. Producto Interno Bruto.-Valor de los bienes y servicios producidos por el país en un año.

Primavera-Verano.- Ciclo agrícola que comprende del mes de marzo al mes de agosto de un mismo año calendario.

Precios de Garantía.- Precios oficiales impuestos por el Gobierno Federal a ciertos productos, medida de política agrícola a la que sustituye el PROCAMPO.

Predio.- Superficie de terreno amparada por un documento de propiedad o posesión.

Producción en gran escala.- Volúmenes de producción de un bien en niveles que normalmente un solo productor o empresa, satisface la demanda nacional de estos bienes.

Subsidio.- Recursos financieros o en especie que el Gobierno otorga para la producción de ciertos bienes con la finalidad de volver rentables a estas actividades.

Superficie elegible.- Área de un predio registrado en PROCAMPO que durante alguno de los ciclos agrícolas de los años 1991, 1992 y 1993 estuvo sembrado de alguno de los nueve cultivos básicos que recibían precio de garantía y que actualmente por esa característica es susceptible de recibir el apoyo.

ANEXO

Gráfica No. 1

Apoyos otorgados por el PROCAMPO, por entidad (1995)

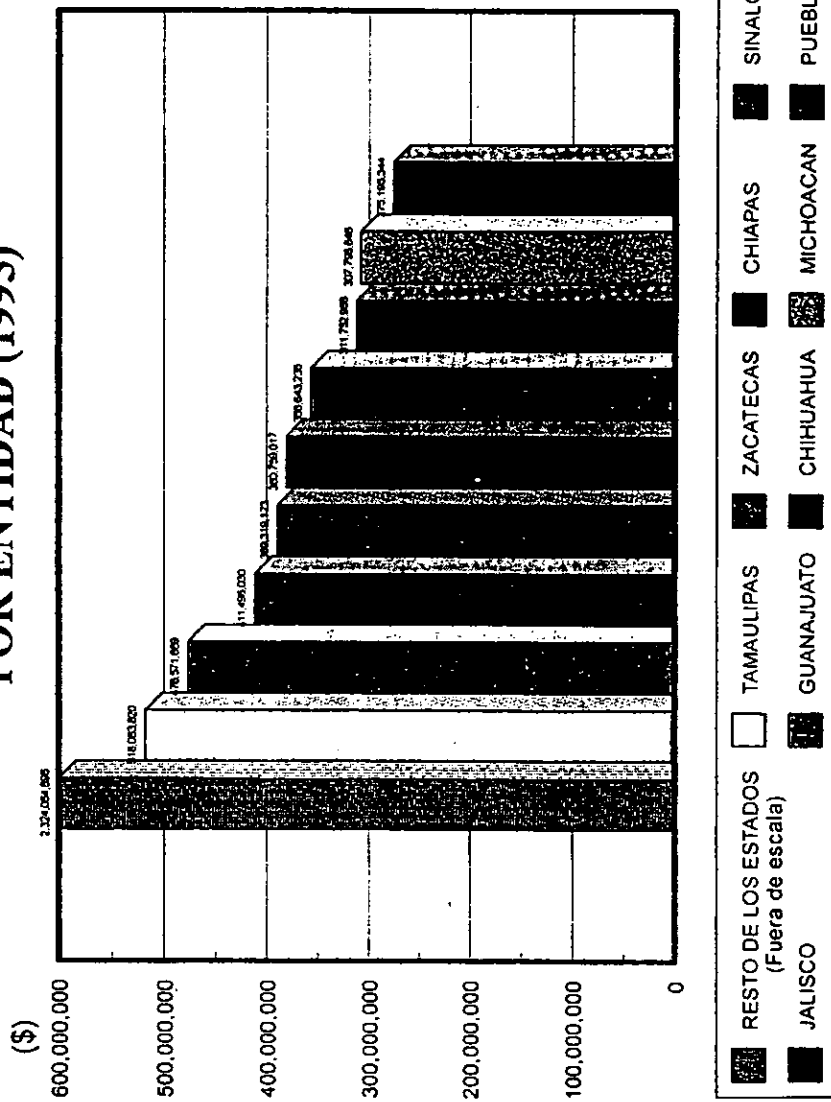
Gráfica No. 2

Apoyos de PROCAMPO por cultivo (Año agrícola 1995).

Gráfica No. 3

Participación relativa de la superficie pagada por régimen hídrico. Año 1995.

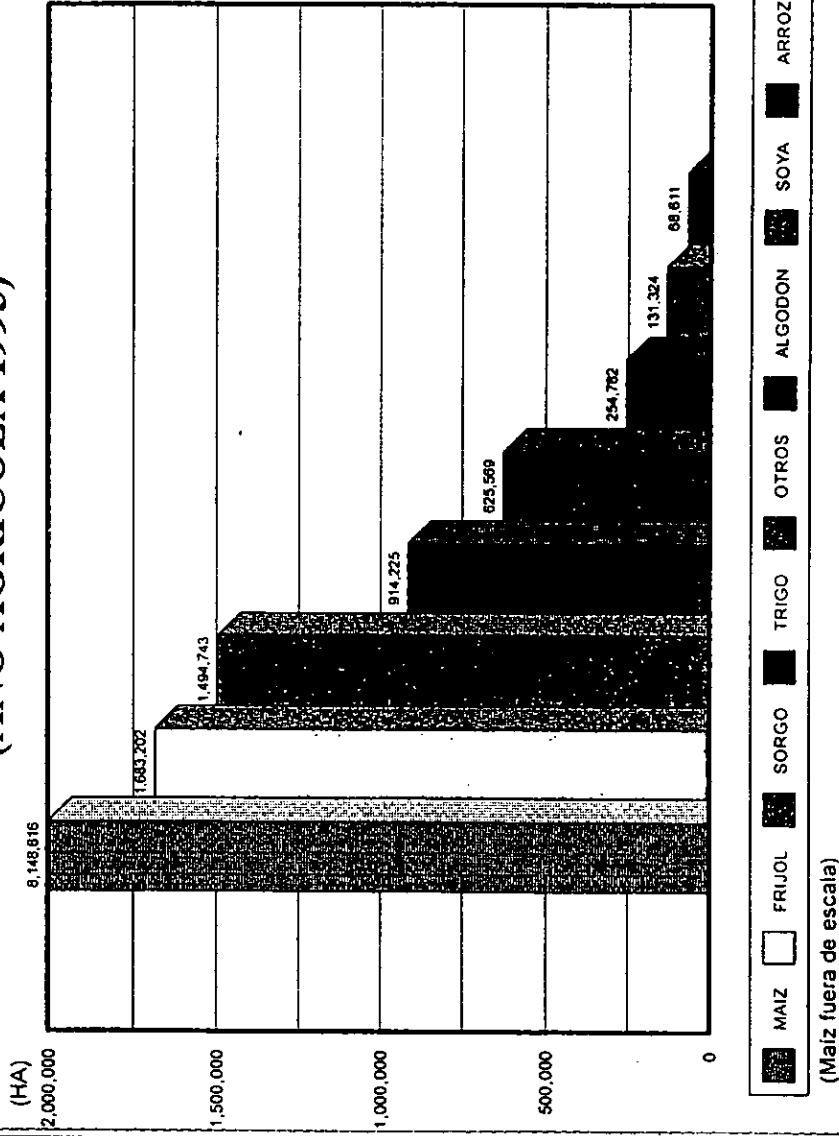
APOYOS OTORGADOS POR EL PROCAMPO POR ENTIDAD (1995)



CORTE AL 31 DE FEBRERO DE 1996

Fuente: ASERCA

APOYOS DE PROCAMPO POR CULTIVO (AÑO AGRICOLA 1995)

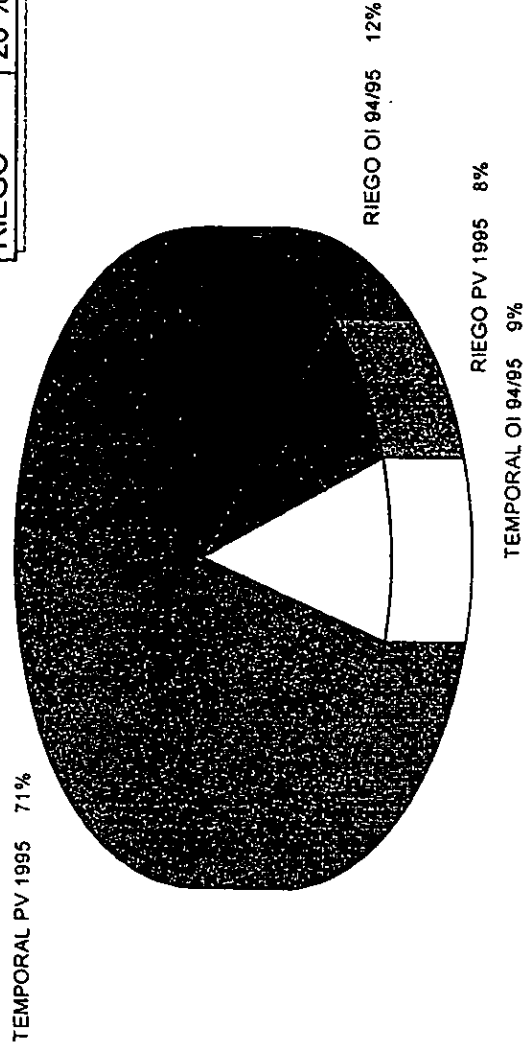


CORTE AL 27 DE FEBRERO DE 1996

Fuente: ASERCA

PARTICIPACION RELATIVA DE LA SUPERFICIE PAGADA POR REGIMEN HIDRICO. AÑO 1995

TEMPORAL	80 %
RIEGO	20 %



Fuente: ASERCA